



MAGNIFICO AYUNTAMIENTO DE BURRIANA

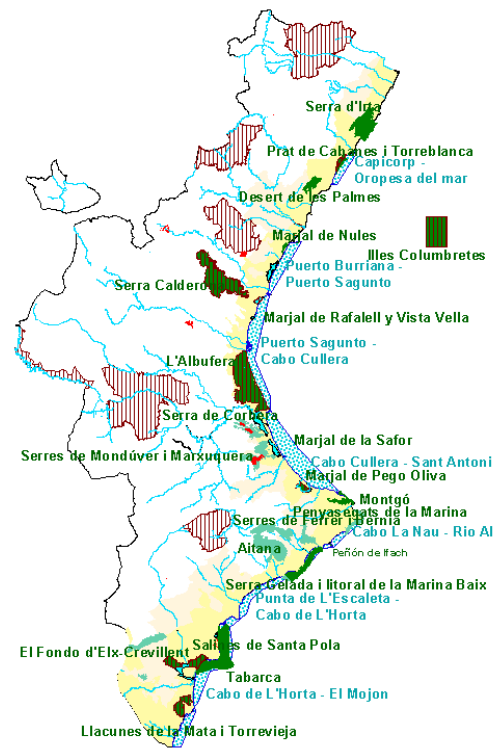
---

---

CONCIERTO PREVIO DEL PLAN GENERAL

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DEL LITORAL VALENCIANO  
(PATL)

CONCIERTO PREVIO

Ficha actuación nº 1		Código: MA-1	PROPUESTAS MEDIO AMBIENTALES			
<b>TITULO: Puesta en valor de los espacios naturales existentes en el litoral de la Comunidad Valenciana</b>			<b>Plano de la actuación</b>			
<b>Descripción</b>		<b>Localización (municipios afectados)</b>				
<p>La actuación consiste en poner en valor los espacios naturales del litoral de la Comunidad Valenciana para favorecer su disfrute público de forma compatible con el mantenimiento de los valores que originan su protección. En este sentido hay que procurar incrementar el conocimiento de estos espacios por los ciudadanos, ya sean residentes o turistas que nos visitan. Para ello se debe facilitar el acceso a los mismos, dotarlos de instalaciones en las que se facilite información sobre el espacio natural y sus principales valores (centros de visitantes), organizar actividades y recorridos guiados por su interior, etc. En general, hay que potenciar el turismo ambiental como una estrategia más para diversificar la oferta turística.</p> <p>La propuesta debe ir acompañada de otras medidas encaminadas a mantener en las debidas condiciones estos espacios. Para ello es importante que todos ellos cuenten con los instrumentos de planificación necesarios (PORNs, PRUGs) y, a su vez, sean objeto de inversiones periódicas para su adecuación y mantenimiento. También es necesario regular los usos admisibles en los perímetros de protección de los espacios y el tratamiento que deben tener en el planeamiento urbanístico, que debe contribuir a su conservación.</p>		Zona 1	Vinaròs, Peñíscola			
		Zona 2	Alcalá de Xivert, Torreblanca, Cabanes			
		Zona 3	Orpesa, Benicàssim, Almassora, Burriana			
		Zona 4	Nules, Moncofa, Chilches, La Llosa, Almenara, Sagunto			
		Zona 5	Puçol, Massamagrell, Valencia			
		Zona 6	Valencia, Alfafar, Massanassa, Catarroja, Albal, Silla, Sollana, Sueca			
		Zona 7	Cullera, Tavernes de la Valligna, Xeraco, Xeresa, Gandia, Daimús, Oliva			
		Zona 8	Pego, Dénia, Jávea, Benitachell, Teulada, Benissa, Calpe			
		Zona 9	Altea, L'Alfàs del Pi, Benidorm, Finestrat			
		Zona 10	Alicante, Elche, Santa Pola			
		Zona 11	San Fulgencio, Guardamar, Torrevieja, Orihuela,			
<b>Objetivos a lograr (problemas a resolver)</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Favorecer el conocimiento y disfrute público de los espacios naturales por los ciudadanos</li> <li>2. Mantener los espacios naturales en las debidas condiciones</li> <li>3. Potenciar el turismo ambiental como oportunidad para diversificar la oferta turística</li> <li>4. Compatibilizar la conservación de los espacios naturales con el desarrollo urbanístico y turístico</li> </ol>						
<b>Agentes encargados</b>		<b>Presupuesto estimado (miles de EUROS)</b>		<b>Prioridad de la Actuación</b>		
Conselleria de Territorio y Vivienda Ministerio de Medio Ambiente		CTV: 10.000 (2005) MIMAM: 12.000		Alta (0-2 años)	Media(2-10 años)	Baja (>10 años)
				<b>X</b>		

**Alcance de la propuesta:**

En la Comunidad Valenciana la mayor parte de los espacios naturales protegidos se concentran en el litoral o en sus inmediaciones. Su protección tiene una distinta procedencia, llegando en ocasiones a solaparse:

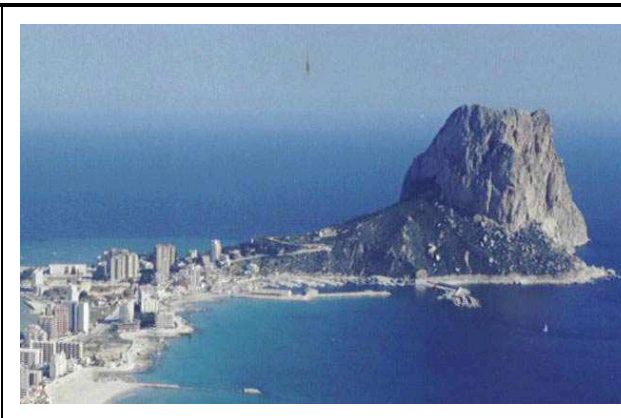
1. Ambitos cuya protección viene contemplada por la legislación vigente en materia de espacios naturales como los Parques Naturales, los Parajes Naturales y las Reservas Naturales.  
Parques Naturales de la Sierra de Irta, Prat de Cabanes-Torreblanca, La Albufera, Marjal de Pegó-Oliva, el Montgó, Peñón de Ifach, Salinas de Santa Pola, Hondo de Elche y Lagunas de la Mata y Torrevieja; Paraje Natural del Desierto de las Palmas; Reserva Natural de las Islas Columbretes, Cabo de San Antonio e Isla de Tabarca.
2. Espacios propuestos por el Gobierno Valenciano como Lugares de Interés Comunitario (LIC) o como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), a efectos de la Directiva Hábitat (Red Natura 2000).  
LICs: Marjal de Peñíscola, Serra d' Irta, Prat de Cabanes i Torreblanca, Desert de les Palmes, Forat d'en Ferràs (Orpesa), Costa d' Orpesa i Benicàssim, Illes Columbretes, Desembocadura del Millars, Marjal de Nules, Alguers de Borriana-Nules-Moncofa, Platja de Moncofa, Marjal d' Almenara, Cova del Sardiner (Sagunt), Marjal dels Moros, L' Albufera, Cap de Cullera, Marjal de la Safor, Dunes de la Safor, Serres de Mondúver y Marzuquera, Cova Xurra (Gandia), Marjal de Pegó-Oliva, L' Almadrava, El Montgó, Penyasegats de la Marina, Ifac, Serres de Bèrnia i el Ferrer, Serra Gelada y Litoral de la Marina Baixa, Algepsars de Finestrat, Cap de l' Horta, Illa de Tabarca, Salines de Santa Pola, El Fondo de Crevillent-Elx, Dunes de Guardamar, Llacunes de la Mata y Torrevieja, Rambla de las Estacas, Sierra de Escalona y Dehesa de Campoamor, Cabo Roig.  
ZEPAs: Prat de Cabanes-Torreblanca, Islas Columbretes, Desembocadura río Mijares, Marjal dels Moros, La Albufera de Valencia, Marjal de Pegó-Oliva, Illot de Benidorm y Peñas del Arabí, Salinas de Santa Pola, Islotes de Tabarca, el Hondo, Lagunas de la Mata y Torrevieja.
3. Zonas húmedas incluidas en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.  
Desembocadura del Riu de la Senia, Marjal de Peñíscola, Desembocadura del Riu de les Coves, Prat de Cabanes, Desembocadura del Millars, Clot de la Mare de Deu, Marjal de Nules-Burriana, Marjal y Estany D' Almenara, Marjal dels Moros, Marjal de Rafalell y Vistabella, L' Albufera, Desembocadura y frente litoral del Xuquer, Desembocadura del Riu Xeraco, Ullal de l' Estany del Duc, Desembocadura y frente litoral del Riu Racons, Desembocadura del Riu Bullents, Parque Natural de la Marjal Pegó-Oliva, Salinas de Calp, Desembocadura del Riu de L' Algar, Saladar d' Aigua Amarga, Els Bassars-Clot de Galvany, Salinas de Santa Pola, el Fondo D' Elx, Els Carrisars d' Elx, El hondo de Amorós, Desembocadura y frente litoral del Segura, Lagunas de la Mata-Torrevieja.
4. Espacios cuya protección lo es a iniciativa de los municipios, bien desde su planeamiento urbanístico (suelo no urbanizable de especial protección) o bien mediante su declaración como Parajes Naturales Municipales.  
El Clot de la Mare de Deu (Burriana), L' Estany de Nules (Nules), El Clot de Galvany (Elche), Parpalló-Borrell (Gandia).



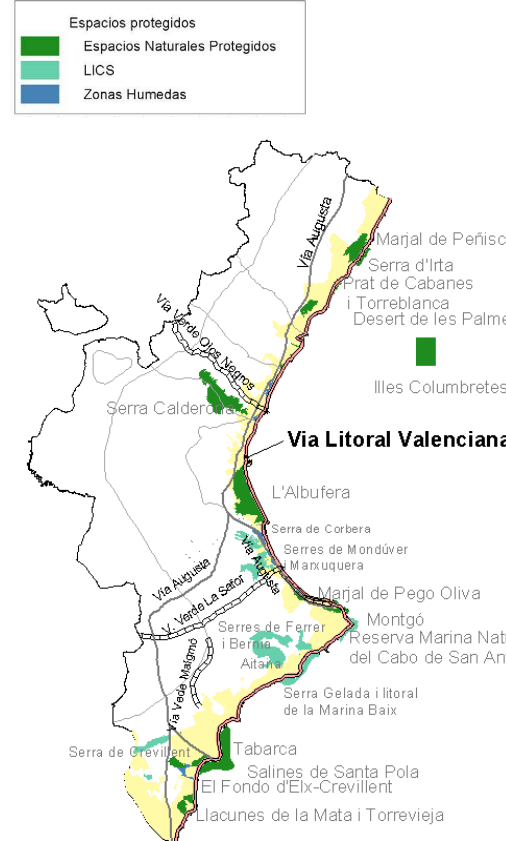
Desembocadura del río Mijares (Castellón)



Parque Natural de l'Albufera (Valencia)



Peñón de Ifach (Alicante)

Ficha actuación nº 2		Código: MA-2	PROPUESTAS MEDIO AMBIENTALES			
<b>TITULO: Creación de una red de espacios naturales del litoral de la Comunidad Valenciana</b>			<b>Plano de la actuación</b>			
<b>Descripción</b>		<b>Localización (municipios afectados)</b>		 <p>Fuente: Elaboración propia</p>		
<p>Esta actuación pretende, en complemento con la anterior, crear una red jerarquizada de espacios naturales del litoral de la Comunidad Valenciana. Para garantizar su existencia estos espacios naturales deben estar conectados entre sí y con los existentes en el interior de la Comunidad. La Vía Litoral Valenciana (actuación MA-3), los corredores fluviales, las vías pecuarias, vías verdes, caminos agrícolas y senderos excursionistas tradicionales constituyen una oportunidad para ello.</p> <p>Dentro de esta red se debe establecer diferentes niveles en función de la importancia del espacio y del contexto territorial en el que se encuentra. En el primer nivel se situarían los espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana, declarados en base a la Ley 11/1994 (Parques Naturales, Parajes Naturales y Reservas Naturales). Dentro de éstos, por su contexto territorial, destacarían los situados en las áreas y entornos metropolitanos de Castellón (Desierto de Las Palmas), Valencia (La Albufera) y Alicante-Elche (Salinas de Santa Pola y Hondo de Elche). En niveles sucesivos se situarían los espacios integrantes de la Red Natura 2000 (LICs y ZEPAs) no incluidos en los anteriores, el resto de zonas húmedas catalogadas y, finalmente, suelos protegidos de interés municipal.</p>		Zona 1	Vinaròs, Benicarló, Peñíscola			
		Zona 2	Alcalá de Xivert, Torreblanca, Cabanes			
		Zona 3	Orpesa, Benicàssim, Castellón de la Plana, Almassora, Burriana			
		Zona 4	Nules, Moncofa, Chilches, La Llosa, Almenara, Canet d'En Berenguer, Sagunto			
		Zona 5	Puçol, El Puig, La Pobla de Farnals, Massamagrell, Massalfassar, Albuixech, Albalat dels Sorells, Foios, Meliana, Alboraya, Valencia			
		Zona 6	Valencia, Sueca			
		Zona 7	Cullera, Tavernes de la Valldigna, Xeraco, Gandia, Daimús, Guardamar de la Safor, Bellreguard, Miramar, Piles, Oliva			
		Zona 8	Pego, Dénia, Els Poblets, Jávea, Benitachell, Teulada, Benissa, Calpe			
		Zona 9	Altea, L'Alfàs del Pi, Benidorm, Finestrat, Villajoyosa			
		Zona 10	El Campello, Alicante, Elche, Santa Pola			
		Zona 11	Guardamar del Segura, Torreveja, Orihuela, Pilar de la Horadada			
<b>Objetivos a lograr (problemas a resolver)</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disponer de una red de espacios naturales jerarquizada del litoral de la Comunidad Valenciana</li> <li>2. Asegurar la conexión entre espacios, tanto física como biológica.</li> <li>3. Potenciar el turismo ambiental como oportunidad para diversificar la oferta turística</li> <li>4. Compatibilizar la conservación de los espacios y de los corredores ambientales con el desarrollo urbanístico y turístico</li> </ol>						
<b>Agentes encargados</b>		<b>Presupuesto estimado (miles de EUROS)</b>		<b>Prioridad de la Actuación</b>		
Conselleria de Territorio y Vivienda Ministerio de Medio Ambiente		Para la adecuación de 265 km de vías: CTV: <u>1.600</u> MIMAM: <u>800</u>		<b>Alta (0-2 años)</b>	<b>Media(2-10 años)</b>	<b>Baja (&gt;10 años)</b>
				<b>X</b>		



**Alcance de la propuesta:**

La creación de una red de espacios naturales va a favorecer el conocimiento de los mismos por los ciudadanos. La posibilidad de desplazarse de unos a otros por medios no motorizados, de acceder a los mismos por diferentes lugares, de organizar itinerarios o rutas. A continuación se detallan los espacios naturales más importantes de cada zona y las vías de interconexión entre ellos:

**Zona 1:** La desembocadura del Río Senia comunicado por un lado con el sendero del río Senia y con la VLV que a su vez conecta con el Marjal de Peñíscola y la Sierra de Iрта. **Zona 2:** La VLV lleva a la Desembocadura del río de les Coves, hasta el Prat de Cabanes i Torreblanca, de aquí parten otros dos caminos transversales que son el Sendero de Rambla de Mañes y el Sendero del Barranco de Chinchilla. Entre la zona 2 y la 3 se encuentra el Desert de las Palmas. **Zona 3:** La VLV conecta los distintos espacios naturales de Las Dunas del Serradal, la Desembocadura del Río Millares (con acceso al Sendero del río Millares), Clot de la Mare De Deu ( con acceso al Sendero del Río Betxi). Desde este punto y conectando la Marjal de Nules se encuentra la Vía Augusta, junto con la VLV y el acceso transversal de la GR-36, las dos Vía Augusta y La VLV llegarán al Marjal de Almenara. **Zona 4:** La VLV y la Vía Augusta alcanzan la Sierra Calderona y el Marjal del Moro, que están relacionados entre sí por la GR-10 y la Vía Verde de Ojos Negros. **Zona 5:** Nuevamente la Vía Augusta y la VLV acceden al Marjal de Rafalell y Vista Vella.

**Zona 6:** Se llega a través de la VLV y la Vía Augusta hasta L'Albufera, por la Vía Augusta hacia la Desembocadura y frente litoral del Júcar y por la VLV hacia el Marjal y Estany de la ribera Sur del Xúquer, y Sierra de Corbera. **Zona 7:** Se llega a la Serres de Mondúver i Marxuquera y la Marjal de la Safor mediante la Vía Augusta y la VLV, y transversalmente por la Vía Verde de la Safor- Carraixent. **Zona 8:** Del marjal de la Safor mediante la vía verde, la vía Augusta y la VLV se accede a la Desembocadura del Riu Racons, al Marjal de Pego- Oliva, a la reserva Natural del Cabo de San Antonio y al Montgó. Desde aquí y por la VLV conecta con la Penyasegats de la Marina, las Salinas de Calpe y la Desembocadura del Riu de L'Algar. **Zona 9:** Algunos caminos transversales y la VLV conectan distintos espacios de esta zona como son Serres de Ferrer y Bernia, Aitana, Serra Gelada i Litoral de la Marina Baix. **Zona 10:** La Vía Augusta conecta la Serra de Crevillent, el Embalse d'Elx, El Fondo d'Elx- Crevillent, El Carrisars d'Elx y el Hondo de Amorós. La VLV que venía desde Serra Gelada llega al Saladar d'Aigua Amarga, a las Salinas de Santa Pola y el Hondo de Amorós. **Zona 11:** la Vía Augusta llega hasta Sierra de Callosa de Segura, a los Meandros abandonados del Río Segura y a las Lagunas de la Mata y Torrevieja, lugar al que también se puede llegar desde la Dunas de Guardamar por la VLV.



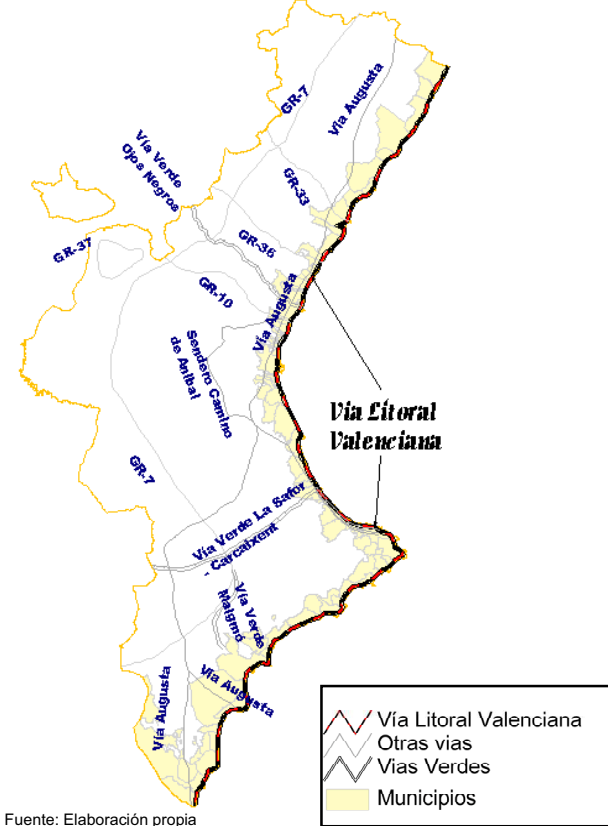
Desert de Les Palmes (Castellón)



L'estany Gran de Cullera (Valencia)



Parque natural de Salinas de la Mata-Torrevieja (Alicante)

Ficha actuación nº 3		Código: MA-3	PROPUESTAS MEDIO AMBIENTALES			
<b>TITULO: La Vía Litoral Valenciana</b>			<b>Plano de la actuación</b>			
<b>Descripción</b>		<b>Localización (municipios afectados)</b>		 <p>Fuente: Elaboración propia</p>		
<p>Esta actuación forma parte de la red de espacios naturales protegidos del litoral, de la que constituye su eje estructural. La Vía Litoral Valenciana (VLV) posibilita el recorrido íntegro de los 470 Km. de nuestra costa, desde el límite con la provincia de Tarragona por el norte (desembocadura del río Cénia en Vinaròs) hasta la frontera con Murcia por el sur (el Pilar de la Horadada).</p> <p>La VLV es un itinerario blando y continuo, que recorre el litoral junto al mar o por sus inmediaciones, y que está acondicionado para el tránsito peatonal y de vehículos no motorizados (bicicletas, caballerías, etc.). La VLV conecta los espacios naturales existentes en litoral, articula los principales núcleos costeros, permite desplazarse entre éstos y aquéllos, y recupera para el uso público una parte importante del territorio sometida a un fuerte proceso de privatización.</p> <p>La VLV se va adaptando a las características de los espacios por los que discurre. Está integrada por los paseos marítimos, senderos, caminos rurales y viarios existentes. Se pretende que la VLV pueda formar parte del sendero europeo de gran recorrido E-10, ya existente en el litoral de Catalunya y de Murcia.</p>		Zona 1	Vinaròs, Benicarló, Peñíscola			
		Zona 2	Alcalá de Xivert, Torreblanca, Cabanes			
		Zona 3	Orpesa, Benicàssim, Castellón de la Plana, Almassora, Burriana			
		Zona 4	Nules, Moncofa, Chilches, La Llosa, Almenara, Canet d'En Berenguer, Sagunto			
		Zona 5	Puçol, El Puig, La Pobla de Farnals, Massamagrell, Massalfassar, Albuixech, Albalat dels Sorells, Foios, Meliana, Alboraya, Valencia			
		Zona 6	Valencia, Sueca			
		Zona 7	Cullera, Tavernes de la Vallidigna, Xeraco, Gandia, Daimús, Guardamar de la Safor, Bellreguard, Miramar, Piles, Oliva			
		Zona 8	Pego, Dénia, Els Poblets, Jávea, Benitachell, Teulada, Benissa, Calpe			
		Zona 9	Altea, L'Alfàs del Pi, Benidorm, Finestrat, Villajoyosa			
		Zona 10	El Campello, Alicante, Elche, Santa Pola			
		Zona 11	Guardamar del Segura, Torrevieja, Orihuela, Pilar de la Horadada			
<b>Objetivos a lograr (problemas a resolver)</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posibilitar el recorrido íntegro del litoral valenciano, junto al mar o en sus inmediaciones</li> <li>2. Asegurar la conexión entre los espacios naturales y los principales núcleos costeros existentes.</li> <li>3. Potenciar el turismo ambiental como oportunidad para diversificar la oferta turística</li> <li>4. Recuperar el frente litoral para el uso y disfrute público</li> </ol>						
<b>Agentes encargados</b>		<b>Presupuesto estimado (miles de EUROS)</b>		<b>Prioridad de la Actuación</b>		
Conselleria de Territorio y Vivienda Ministerio de Medio Ambiente		CTV: 9.000 MIMAM: 7.000		Alta (0-2 años)	Media(2-10 años)	Baja (>10 años)
				<b>X</b>		

**Alcance de la propuesta:**

La Vía Litoral Valenciana discurre normalmente por la servidumbre de tránsito establecida en la legislación de Costas (6 m. ampliables a 20 m.) que suele coincidir con los paseos marítimos o viarios existentes. Sin embargo, se ha estudiado con detalle para cada uno de los tramos del litoral por donde puede discurrir:

**Zona 1:** Cuando no se puede utilizar la servidumbre de tránsito se apoya en la carretera local que discurre junto al mar o en la N-340. En los tramos urbanos utiliza los paseos marítimos existentes. En la Sierra de Irta discurre por el sendero excursionista PRV-194. Atraviesa diversos caminos como en la zona de dominio público de los ríos Sénia y Cèrvol en Vinaròs, río Seco en Benicarló y conexión de la VLV con la Vía Augusta y con el sendero GR7 en Els Ports. Acondicionamiento para peatones, bicicletas y caballos, tanto en el término de Peñíscola como en el de Alcalá de Xivert. **Zona 2 :** caminos en la zona de dominio público del río San Miguel en Alcalá de Xivert. Conexión con la vía ciclista en paralelo a la carretera CV-142. Integración de la VLV con una red ciclista y peatonal que enlace con el casco central de Torreblanca. Enlace de la VLV con el interior ( Vía Augusta y GR 7 ) por un sendero en la zona de dominio público de la Rambla de Mañes. En Cabanes conexión de la VLV con la red ciclista y peatonal a establecer en Orpesa y con el Parque Natural del Desert de Les Palmes. **Zona 3:** hacia el sur cruzando por una infraestructura blanda sobre el dominio hidráulico del río Seco conectará con el resto de senderos, la Vía Verde de Ojos Negros y Vía Augusta. Construcción de una vía para peatones y bicicletas en el frente costero situado al sur del puerto de Castellón hasta el núcleo turístico de Almassora, conectando con su paseo marítimo. Diseño de un viario para peatones y bicicletas que comunique el delta del Mijares con el núcleo turístico de Burriana. **Zona 4:** se integra la VLV con los paseos marítimos, con la Vía Augusta, con la estación de Moncofa y con la Sierra de Espadán a través del sendero a diseñar por la zona de dominio público del Río Belcaire. Se continúa por el paseo marítimo de Moncofa hacia el núcleo de Chilches como paseo blando peatonal y para bicicletas, no incorporando ni mobiliario ni alumbrado. A continuación del paseo marítimo de Almenara hacia Sagunto, hasta el paseo de Canet, como paseo blando peatonal y para bicicletas, no incorporando ni mobiliario ni alumbrado. El trazado deberá preservar las formaciones dunares de Sagunto. Continuación del paseo marítimo de Chilches hacia el núcleo costero de Almenara por el borde costero de La Llosa como paseo blando peatonal y para bicicletas, no incorporando ni mobiliario ni alumbrado. El trazado deberá preservar las formaciones dunares de La Llosa. **Zona 5:** desde su conexión en Puçol con el tramo proveniente de Sagunto en el Marjal del Moro, con un trazado específico peatonal y para bicicletas, que permita conectar el Paseo Marítimo de la playa de las Arenas con Pinedo, cuidando su conexión con la red ciclista y peatonal que sigue el antiguo cauce del Túria y permite acceder a La Ciudad de las Ciencias y de las Artes, al puerto deportiva de Valencia, al Jardín del Túria y al Parque de Cabecera del Túria. **Zona 6:** conexión en el nuevo cauce del Túria hasta Mareny Blau en el límite con Cullera. Utilización de la gola del Pujol y los barrancos de la Xiva y de Picassent como vías de conexión con la red global de rutas, caminos y senderos peatonales como el Camino de Aníbal y la Vía Augusta en el tramo Valencia-Albalat-Cullera. **Zona 7:** discurre por la zona agrícola desde el Cabo de Cullera al Puerto de Gandia, siguiendo las márgenes del río Xúquer, desde la desembocadura hasta el puerto de Gandia, con un diseño de un itinerario peatonal sobre madera, que permita una comunicación longitudinal para peatones y bicicletas a lo largo del tramo Playa de L'Ahuir-Playa de Tavernes. **Zona 8:** conexión en la playa de las Devesas con el tramo proveniente de Oliva hasta su conexión en la sierra de Toix con su prolongación por Altea. La VLV se articulará con la Vía Augusta Romana desde Cullera a Dénia y con la Vía Verde Dénia-Oliva-Gandia Carcaixent. Aprovechamiento del dominio hidráulico y veredas para articular la VLV con las zonas de ecoturismo utilizando los río Molinell, Girona y Gorgos. Diseño de itinerarios por la costa de Benissa, Teulada, Jávea. **Zona 9:** desde Calpe hasta El Campello, y un sendero interpretativo desde el paseo marítimo hasta el faro de Albir y Torre Bombarda, equipando la zona con mobiliario y señalización de interpretación. **Zona 10:** en El Campello diseño de senderos e itinerarios interpretativos en Loma de Rejas, incluyendo señalización y miradores. Aprovechamiento del dominio hidráulico y veredas para articular la VLV con las zonas de ecoturismo utilizando el Barranco del Amerador y el Río Seco. En Alicante y Elche Carril bici separado de la calzada en la vía parque propuesta. Y de Santa Pola a Elche Diseño de itinerarios y senderos peatonales y ciclistas en las dunas del Bras del Port y el Pinet, incorporando equipamiento educativo-ambiental. **Zona 11** en Pilar de la Horadada estudio de la posibilidad de realizar un paseo peatonal litoral por la urbanización Las Villas.



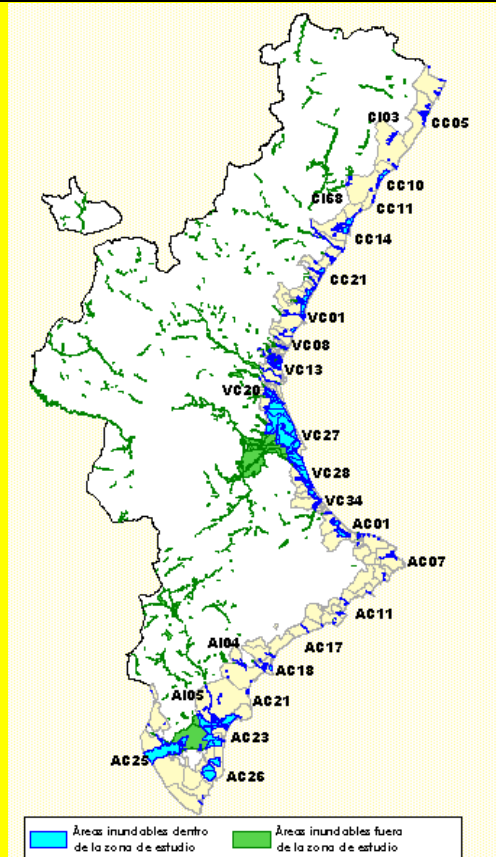
Vía augusta recuperada a su paso por La Llosa (Castellón)



Vía Verde Xurra a su paso por Alboraya (Valencia)



Carretera de la costa trazada sobre la playa de Muchavista. El Campello (Alicante)

Ficha actuación nº 5		Código: MA-5	PROPUESTAS MEDIO AMBIENTALES			
<b>TITULO: Minoración del riesgo de inundación</b>			<b>Plano de la actuación</b>			
<b>Descripción</b>		<b>Localización (municipios afectados)</b>		 <p>Fuente: Elaboración Propia</p>		
<p>La Comunidad Valenciana es una de las regiones españolas más afectada por el riesgo de inundación. La singularidad del clima mediterráneo, la morfología de su territorio o el no haber considerado variables relacionadas con este riesgo, son factores que influyen en los daños producidos por las inundaciones. Por ello, el 28 de enero de 2003 el Consell de la Generalitat aprobó el Plan de Acción Territorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA), que pretende reducir el impacto actual y futuro de las inundaciones hasta niveles aceptables.</p> <p>Las principales zonas de inundación que afectan a los municipios litorales de la Comunidad Valenciana, delimitadas a escala regional en el PATRICOVA, están asociadas a insuficiencias de cauce en sus tramos finales junto a las desembocaduras o a la existencia de marjales costeras. Estas zonas inundables se reflejan en el plano adjunto.</p> <p>En algunas de ellas el PATRICOVA establece actuaciones estructurales para eliminar el riesgo. En todas es de aplicación la normativa urbanística del PATRICOVA, que se asume en este documento.</p>		Zona 1	Vinaròs, Benicarló, Peñíscola			
		Zona 2	Alcalá de Xivert, Torreblanca, Cabanes			
		Zona 3	Orpesa, Benicàssim, Castellón de la Plana, Almassora, Burriana			
		Zona 4	Nules, Moncofa, Chilches, La Llosa, Almenara, Canet d'En Berenguer, Sagunto			
		Zona 5	Puçol, El Puig, La Pobla de Farnals, Massamagrell, Massalfassar, Foios, Meliana, Alboraya, Valencia			
		Zona 6	Valencia, Albal, Alfafar, Catarroja, Massanassa, Silla, Sollana, Sueca			
		Zona 7	Cullera, Tavernes de la Valldigna, Xeraco, Xeresa, Gandia, Oliva			
		Zona 8	Pego, El Verger, Dénia, Els Poblets, Ondara, Jávea, Teulada, Calpe			
		Zona 9	Altea, L'Alfàs del Pi, Benidorm, Villajoyosa			
		Zona 10	El Campello, Alicante, Mutxamel, Sant Joan d'Alacant, Elche, Santa Pola			
		Zona 11	Guardamar del Segura, San Fulgencio, Rojales, Los Montesinos, Torrevieja, Orihuela, Pilar de la Horadada			
<b>Objetivos a lograr (problemas a resolver)</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducir el impacto actual y futuro de las inundaciones, hasta niveles aceptables</li> <li>2. Disminuir los daños materiales producidos y el coste económico que supone su reposición</li> <li>3. Garantizar la seguridad de las personas</li> <li>4. Orientar los futuros desarrollos hacia zonas no inundables</li> </ol>						
<b>Agentes encargados</b>		<b>Presupuesto estimado (miles de EUROS)</b>		<b>Prioridad de la Actuación</b>		
Conselleria de Territorio y Vivienda Conselleria de Infraestructuras y Transporte Ministerio de Medio Ambiente (CHJ y CHS)		CHJ- CHS- CIT-CTV- Ayuntamientos y RENFE 342270 (miles de €)		Alta (0-2 años)	Media(2-10 años)	
					X	
				Baja (>10 años)		



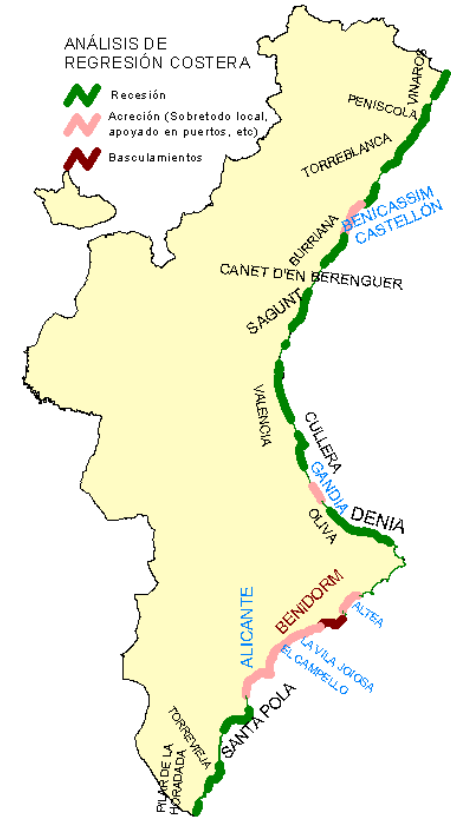
**Alcance de la propuesta:**

El PATRICOVA delimita 83 zonas inundables en el litoral de la Comunidad Valenciana (22 en Castellón, 31 en Valencia y 30 en Alicante). Las zonas inundables y las actuaciones estructurales previstas en cada tramo del litoral son las siguientes:

**Zona 1.** CC01, Río Cenia; CC02, Barranco de Barbiguera (ECC02, puente en N-340); CC03, Río Servol (ECC03, encauzamiento tramo final); CC04, Rambla Cervera (ECC041 y ECC042, puente ferrocarril y dique); CC05, Rambla de Alcalá (ECC05, encauzamiento); CC06, Barranco de Moles (ECC06, drenaje al mar); CC07, Marjal de Peñíscola (ECC07, drenaje CV-140). **Zona 2.** CC08, Río San Miguel (ECC08, dique en desembocadura); CC09, Barranco de la Font de Campello; CC10, Marjal de Torreblanca; **Zona 3.** CC11, Río Chinchilla-Marjal de Orpesa(ECC0111 y ECC112, drenaje de aguas pluviales y puente en desembocadura); CC12, Barranco de Rampudia (ECC12, encauzamiento cubierto); CC13, Barranco de Cantalobos (ECC13, mejora del encauzamiento cubierto); CC14, Marjal de Castellón (ECC143+ encauzamiento del Río Seco en Castellón: ECC144+, encauzamiento del Barranco de las Palmas; ECC141, drenaje transversal de la carretera CV-150; ECC142, drenaje de pluviales en Benicàssim); CC16, Río Seco ( o Rambla de Borriol); CC17, Barranco de Fraga(ECC17, encauzamiento); CC18, Desembocadura del Río Mijares; CC19, Río Seco (o Ana, o Veo) de Burriana (ECC19, actuaciones). **Zona 4.** CC20, Barranco de Bechí (ECC20, drenaje de la carretera N-340); CC21, Barranco de Juan de Mora (ECC21, Encauzamiento); CC23, Río Belcaire; CC24, Barranco de Benavites ( o del Arquet o Romanetes) (ECC241+, drenaje transversal de la carretera N-340 entre Fura y Benavites, ECC242+, drenaje transversal del FFCC entre Faura y Benavites); VC01, Marjal de Canet ( o de los Valles); VC06, Cono del Río Palancia (EVC061, acondicionamiento del cauce a su paso por el núcleo urbano de Sagunto;EVC062, encauzamiento del tramo final); VC46, Marjal del Moro. **Zona 5.** VC09, Barranco Calderona (EVC09, encauzamiento); VC10, Barranco de Bort ( o de Rafelbuñol, o de El Puig); VC12, Endorreísmo de Massamagrell (EVC12, drenaje del endorreísmo); VC13, Cono del Barranco del Carraixet (Prolongación del encauzamiento del barranco del Carraixet); VC15, Barranco de Masarrochos; VC18, Desembocadura del Río Túria (Acondicionamiento Bajo Túria y Plan Sur); VC19, Barranco de la saleta ( o Pozalet) (Diseño de encauzamiento integral del barranco del Poyo); VC23, Barranco Cañada de Hortolá (EVC23, diseño de encauzamiento integral); VC27, Laguna de la Albufera **Zona 6.** VC20, Rambla del Poyo ( o de Chiva, o de Torrent);VC22, Barranco de Picassent (o Beniparrell); VC26, Barranco de Alginet; VC27 Laguna de la Albufera (EVC27, Plan Integral del Río Júcar); VC28, Inundación masiva del río Xúquer; VC45, Albal (EVC453, drenaje transversal de la autovía N-332; EVC451, drenaje transversal de la antigua carreteraN-332; EVC452, drenaje transversal de la línea de FFCC de RENFE); **Zona 7.** VC28, Inundación masivas del río Xúquer; VC34, Marjal de Tavernes (EVC342, encauzamiento, EVC341, permeabilización FFCC y N-332 en la Safor Norte); VC35, Ríos Vaca (o Jaraco) y Badel (EVC351, encauzamiento superior, EVC353, Presa de Benifairo; EVC352, defensas y actuaciones en cuenca superior); VC36, Barranco de las Fuentes (EVC36, encauzamiento); VC38, Barranco de Xeresa 3(EVC38, prolongación del encauzamiento del barranco); VC39, Barranco de Beniopa (o rambla de San Nicolás) (EVC39, diseño integral del encauzamiento); VC40, Río Serpis (EVC404, defensa y actuaciones en cuenca;EVC402, encauzamiento, EVC403, defensas y actuaciones en la cuenca; EVC405, Presa de Terrateig; EVC401, Acondicionamiento de la desembocadura); VC41, Barranco Montanella (o de Palmera) (EVC411, desvío del barranco; EVC412, reforma integral del barranco); VC42, Barranco de la Font d'Encarrós (EVC422, acondicionamiento del encauzamiento cubierto;EVC423, encauzamiento del barranco; EVC421, desvío del barranco, EVC424, drenajes); VC43 Barranco de Oliva (o río Alfadali) (EVC431, desvío del barranco; EVC432, encauzamiento del barranco); VC44, Rambla Gallinera ( EVC441, encauzamiento parcial; EVC442, Presa de Adsubia, EVC443, Presa de Benirrama; EVC444, desvío del barranco de Benirrama al río Bullsens) ; VC47, Barrancos de Real de Gandía (EVC47, interceptor). **Zona 8.** AC01, Marjal de Pego; AC02, Río Girona (EAC02, encauzamiento de la desembocadura); AC04, Barranco del Altet (EAC04, encauzamiento)AC03, Barranco de Fusta (o de la Alberca) (EAC03, encauzamiento de la desembocadura); AC05, Barranco de las Brisas (EAC05, encauzamiento); AC04, Barranco de Altet; AC06, Barranco del Montgó; AC30, Barranco de Ondara (o de la Fusta, o de la Alberca) EAC06, encauzamiento urbano en Dénia); AC07, Río Gorgos (EAC07, encauzamiento en la desembocadura); AC08, Barranco del Tosalet; AC09, Barranco de las Fuentes (EAC09, encauzamiento de la desembocadura); AC10, Marjal de Calpe. **Zona 9.** AC11, Río Algar; AC12, Barranco de Barranquet (EAC12, acondicionamiento del encauzamiento cubierto; AC13, Barranco de los Arcos; AC14, Barranco del Tosalet (EAC14, prolongación del encauzamiento); AC15, Barranco de Barceló (EAC15+, reforma del encauzamiento); AC16, Barranco de Liriol (o Liriet); AC17, Río Sella (EAC17, encauzamiento del río Amadorio). **Zona 10.** AC18, Río Seco (EAC18, demolición del antiguo puente de la N-332); AC29, Marjal de San Juan (EAC29, mejora de la red de drenaje de la Playa de San Juan) ; AC19, Barrancos de Juncaret y Orgegia (EAC19, finalización del encauzamiento); AC20, Barranco de las Ovejas (EAC20, Reforma del encauzamiento); AC21, Marjal o Salina del Altet; AI04, Rambla de la Zarza; AC22, Marjal o salina de Santa Pola; AC23, Cono del Río Vinalopó ( EAC23, encauzamiento del tramo final); AC24, Laguna del Hondo; AC25, Río Segura (EAC25, Plan Integral del Río Segura); AI05, Río Vinalopo (EAI05, puente sobre el río en la carretera de Aspe- Monforte) ; AI08, Barranco del Grifo (o de Sant Pau) (EAI08, mejora del encauzamiento cubierto); AI09, Barranco de Sau ( o de San Antón) (EAI09, puente); AI10, Barranco de las Monjas (o de los Arcos); AI11, Barranco de Barbasena; **Zona 11.** AC25, Río Segura; AC26, Salinas de Torrevieja; AC27, Río Nacimiento; AI18, Río Chicamo (o Rambla de Abanilla); AC28, Río Seco.

		
<p>Desembocadura del Río Mijares (Castellón)</p>	<p>Marjalería de Tavernes de la Vall digna, Xeraco, Xeresa y Gandía (Valencia)</p>	<p>Parque Natural del Hondó . Elche (Alicante)</p>



Ficha actuación nº 6		Código: MA-6	PROPUESTAS MEDIO AMBIENTALES		
<b>TITULO: Tratamiento del riesgo de erosión costera</b>			<b>Plano de la actuación</b>		
<b>Descripción</b>		<b>Localización (municipios afectados)</b>			 <p>ANÁLISIS DE REGRESIÓN COSTERA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recesión</li> <li>Acreción (Sobretudo local, apoyado en puertos, etc)</li> <li>Basculamientos</li> </ul> <p>Fuente: Elaboración Propia</p>
<p>Los municipios litorales, además de por inundaciones producidas por riadas y avenidas, también son afectados con frecuencia por temporales marítimos. Al estar urbanizada y edificada una parte importante de la primera línea de costa, los daños que se producen son cada vez más cuantiosos.</p> <p>En complemento de lo anterior, hay que referirse a la inestabilidad de la costa y al riesgo de erosión del litoral, consecuencia de la disminución de los aportes de sedimentos y de la presencia de barreras al transporte de los mismos. La regresión costera se produce por la alteración de la dinámica litoral derivada de la construcción de puertos y de obras de protección que suponen una barrera al transporte de sedimentos e influyen en el equilibrio global del litoral. Las actuaciones que benefician a unas zonas terminan por perjudicar a otras, siendo necesario buscar un equilibrio estable a largo plazo que no requiera la continua intervención de corrección.</p> <p>En esta propuesta se recogen las actuaciones para la defensa frente a la erosión costera y las de regeneración y mantenimiento de playas previstas por las administraciones competentes.</p>		Zona 1	Vinaròs, Benicarló, Peñíscola		
		Zona 2	Torreblanca		
		Zona 3	Benicàssim, Almassora, Burriana		
		Zona 4	Nules, Moncofa, Chilches, La Llosa, Almenara, Canet d'En Berenguer, Sagunto		
		Zona 5	Puçol, El Puig, Massalfassar, Albuixech, Albalat dels Sorells, Foios, Valencia		
		Zona 6	Valencia		
		Zona 7	Cullera, Tavernes de la Vallidigna, Xeraco, Gandia, Daimús, Guardamar de la Safor, Bellreguard, Miramar, Piles		
		Zona 8	Dénia, Calpe		
		Zona 9	Altea, Benidorm, Villajoyosa		
		Zona 10	El Campello, Alicante, Santa Pola		
		Zona 11	Pilar de la Horadada		
<b>Objetivos a lograr (problemas a resolver)</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducir los daños producidos por los temporales marinos.</li> <li>2. Contribuir a la estabilidad de la línea de costa.</li> <li>3. Garantizar el mantenimiento de nuestro principal recurso turístico (las playas)</li> <li>4. Recuperar el frente litoral para el uso y disfrute público</li> </ol>					
<b>Agentes encargados</b>		<b>Presupuesto estimado (miles de EUROS)</b>		<b>Prioridad de la Actuación</b>	
Conselleria de Infraestructuras y Transporte Ministerio de Medio Ambiente		CIT y MIMAM: 178.688		Alta (0-2 años)	Media(2-10 años)
					X
				Baja (>10 años)	

**Alcance de la propuesta:**

El análisis específico realizado sobre la regresión costera ha llevado a la conclusión de que, en su conjunto, tenemos una costa en recesión, con frentes en acreción locales gracias a unas condiciones de contorno que propician playas apoyadas y/o abrigadas. Por tramos, la situación y las actuaciones previstas son las siguientes:

- Zona 1. **Vinaròs-Peñíscola**, predomina la recesión, más acusada en la playa de Peñíscola, que se extiende por el norte a las playas del Río Cenia. La acreción es local y bajo condiciones de abrigo o apoyo. *Estabilización de las playas situadas al sur del puerto de Vinaròs, regeneración litoral de Peñíscola y playa norte de Benicarló y Peñíscola.*
- Zona 2. **Alcalà de Xivert-Orpesa**, predomina la recesión y solamente algunos tramos están en acreción, en algún caso apoyándose en el cabo de Orpesa o en obras artificiales. *Defensa y regeneración playa norte de Torreblanca.*
- Zona 3. **Benicàssim-Puerto de Castellón**, en acreción por el apoyo del puerto de Castellón. **Puerto de Castellón-Puerto de Burriana**, contrasta este frente con recesión y acreción. La recesión es patente en el norte. En general el frente es de recesión, con la particularidad de la acreción forzada en Burriana por las obras de abrigo del puerto. *Regeneración y estabilización de la playa de la Torre de Almassora y playas del sur de Benicàssim y Heliópolis.*
- Zona 4. **Puerto de Burriana-Puerto de Sagunto**, es claramente regresivo salvo la playa de Almenara, Canet y el norte de Sagunto, apoyados en el puerto de Sagunto y Puerto Siles. *Regeneración y estabilización playas de Burriana, Nules, Moncofa, Chilches, La Llosa y Almenara.*
- Zona 5. **Puerto de Sagunto-Puerto de Valencia**, en recesión con una singularidad a proteger como es el hemitóbolo dEl Puig, actualmente sujeto con escolleras diversas. Únicamente las playas apoyadas en las obras de abrigo de los puertos de Valencia y de Alboraya (Port Saplaya) son estables. *Regeneración y estabilización playa de Puçol y El Puig, y de Massalfassar a Foios.*
- Zona 6. **Puerto de Valencia-Cabo de Cullera**, en recesión en su tramo norte, estable en posiciones intermedias y en acreción en el extremo final gracias al poyo del cabo de Cullera. *Regeneración y estabilización playa de Pinedo hasta el Saler.*
- Zona 7. **Cabo de Cullera-Puerto de Gandía**, la recesión predomina al incluir las playas del Marenyet, L'Estany, Dorado y Silencio, en Cullera. Locamente hay playas en acreción apoyandose en los encauzamientos del Júcar o en el puerto de Gandía. **Puerto de Gandía-Puerto de Oliva**, totalmente en recesión. *Regeneración y estabilización playas del sur de Cullera, Tavernes, Xeraco, sur de Gandía, y de Daimús a Piles.*
- Zona 8. **Puerto de Oliva-Dénia**, predomina la recesión. Localmente podemos encontrar tramos en acreción. *Regeneración y estabilización playas de la Almadrava y les Deveses*
- Zona 9. **Bahía de Benidorm**. Esta costa es indiferente y esta sometida a basculamientos, que en algunos casos pueden interpretarse como recesiones. *Regeneración y defensa de las playas Cap Blanc en Altea, Poniente en Benidorm, Paradís y Centro en Villajoyosa, Carrer la Mar en El Campello, Muchavista, San Juan y litoral norte en Alicante.*
- Zona 11. **Santa Pola-Torrevieja**, en este ultimo tramo cambia la tendencia del resto del litoral de Alicante la recesión domina sobre la acreción local, salvo el tramo final del frente que puede considerarse de cierta estabilidad. *Regeneración y defensa de las playas de Levante y del Este en Santa Pola, la Mata en Torrevieja, las Higuericas y las Villas en el Pilar de la Horadada*




Puerto de Peñíscola (Castellón)



Puerto de Gandía (Valencia)



Alteración de relieves costeros. Dénia (Alicante)

Ficha actuación nº 7		Código: MA-7	PROPUESTAS MEDIO AMBIENTALES			
<b>TITULO: Protección sostenible de los suelos agrícolas tradicionales</b>			<b>Plano de la actuación</b>			
<b>Descripción</b>		<b>Localización (municipios afectados)</b>		 <p>Fuente: Elaboración Propia</p>		
<p>En el litoral de la Comunidad Valenciana se concentra la mayor parte de los cultivos de regadío así como los suelos de mayor capacidad productiva, entre ellos, la huerta tradicional. Actualmente la agricultura no puede competir con otras posibles utilidades del suelo que generan unas plusvalías mayores. Por ello se está produciendo un desplazamiento de los usos menos rentables (los agrícolas) de las planas litorales hacia el interior. A su vez, estos cultivos están siendo sustituidos por otros usos urbanizados.</p> <p>Desde el punto de vista de la sostenibilidad hay que garantizar en el litoral la permanencia de los suelos agrícolas de mayor calidad, por su valor productivo, cultural, paisajístico y, sobre todo, por su función como espacio libre en un ámbito fuertemente urbanizado. La protección de estos suelos debe abordarse desde el propio desarrollo, es decir, en el marco del planeamiento municipal.</p> <p>Esta propuesta debe ir acompañada de la implantación de nuevos usos, actividades y formas de gestión complementarias a las tradicionales que contribuyan a garantizar la viabilidad de las explotaciones.</p>		Zona 1	Benicarló			
		Zona 2				
		Zona 3	Castellón de la Plana, Almassora, Burriana			
		Zona 4	Nules			
		Zona 5	Puçol, El Puig, La Pobla de Farnals, Massamagrell, Massalfassar, Albuixech, Albalat dels Sorells, Foios, Meliana, Alboraya, Valencia			
		Zona 6	Valencia, Albal, Alfafar, Catarroja, Massanassa, Silla, Sollana, Sueca			
		Zona 7	Cullera			
		Zona 8	Benitachell, Teulada			
		Zona 9				
		Zona 10				
		Zona 11	Guardamar del Segura, San Fulgencio, Rojales, Los Montesinos, Orihuela			
<b>Objetivos a lograr (problemas a resolver)</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>Mantener los suelos agrícolas de mayor calidad por su valor productivo, cultural, paisajístico y como espacio libre</li> <li>Potenciar el turismo ambiental como oportunidad para diversificar la oferta turística</li> <li>Compatibilizar la conservación de los suelos agrícolas con el desarrollo urbanístico y turístico</li> </ol>						
<b>Agentes encargados</b>		<b>Presupuesto estimado (miles de EUROS)</b>		<b>Prioridad de la Actuación</b>		
Conselleria de Territorio y Vivienda Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación Conselleria de Cultura, Educación y Deporte		CTV, MIMAM: 250.000		Alta (0-2 años)	Media(2-10 años)	Baja (>10 años)
				X		

### Alcance de la propuesta:

De todos los suelos agrícolas existentes en el litoral de la Comunidad Valenciana el Plan de Acción Territorial apuesta por la protección de aquellos terrenos de mayor valor que además, tienen una significación especial por su contribución a la definición de un paisaje singular y característico de las planas litorales, por encontrarse en ámbitos fuertemente presionados por la expansión urbanística o porque son cultivos que tienen una denominación de origen. Su concreción por zonas es la siguiente:

- Zona 1. En Benicarló la alcachofa, porque tiene denominación de origen.
- Zona 3. En la plana agrícola de Castellón (Castellón de la Plana, Almassora, Burriana) los cítricos, porque son un elemento definitorio tanto de su historia, como de su actividad económica y de su paisaje.
- Zona 4. En Nules, los cítricos por las mismas razones expresadas en la zona anterior.
- Zona 5. La huerta norte de Valencia (Puçol, El Puig, La Pobla de Farnals, Massamagrell, Massalfassar, Albuixech, Albalat dels Sorells, Foios, Meliana, Alboraya, Valencia), por su conjunto de valores productivos, culturales, paisajísticos y por su función como espacio libre metropolitano. La chufa de Alboraya tiene denominación de origen.
- Zona 6. La huerta sur de Valencia (Valencia, Albal, Alfafar, Catarroja, Massanassa, Silla, Sollana y Sueca), por las mismas razones expresadas en la zona anterior y los arrozales de La Albufera, que también tienen denominación de origen. Al estar en el ámbito de un Parque Natural ya cuenta con una protección.
- Zona 7. En Cullera los arrozales existentes en la marjal sur del Júcar, por las razones expresadas en la zona anterior.
- Zona 8. En Benitachell, Teulada, los cultivos abancalados de vid y almendros, por su valor paisajístico.
- Zona 11. La huerta de la Vega Baja del Segura (Guardamar del Segura, San Fulgencio, Rojas, Los Montesinos, Orihuela) por su conjunto de valores productivos, culturales, paisajísticos y por su función como espacio libre. Coincide con la llanura de inundación del río Segura lo que le da una cierta protección.



Recolección de alcachofas en Benicarló (Castellón)

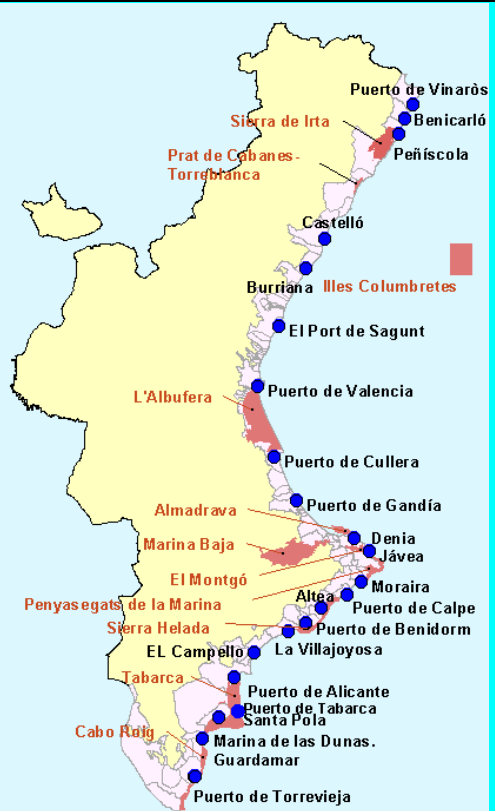


Paisaje tradicional de huerta en Benimaclet (Valencia)



Típica huerta de Orihuela. Alicante



Ficha actuación nº 8		Código: MA-8	PROPUESTAS MEDIO AMBIENTALES		
<b>TITULO: Dinamización del sector pesquero</b>			<b>Plano de la actuación</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Localización (municipios afectados)</b>		 <p>Fuente: Elaboración Propia</p>		
<p>El sector pesquero tiene cierta importancia en la economía de los 22 municipios que cuentan con puertos destinados a esta actividad, tanto por el valor de las capturas como por el empleo que genera. Sin embargo, la flota pesquera está en proceso de reducción y modernización para adaptarse a la política pesquera comunitaria.</p> <p>La necesidad de obtener un mejor conocimiento de los recursos pesqueros, de valorar las posibilidades que ofrecen las granjas marinas y otras formas de acuicultura más adaptadas a los objetivos de sostenibilidad que la pesca de arrastre y, sobre todo, de adecuar la flota pesquera a la realidad del sector son aspectos que deben ser complementados con otras utilidades alternativas.</p> <p>En este sentido se propone la potenciación de la pesca recreativa (cruceros pesqueros-recreativos) y la utilización turística de estos puertos como base de pequeños cruceros turístico-recreativos, que realicen excursiones por el litoral, fundamentalmente a las islas (Columbretes, Tabarca) y a las zonas donde la plataforma sumergida tiene un mayor valor ambiental.</p>	Zona 1	Vinaròs, Benicarló, Peñíscola			
	Zona 2				
	Zona 3	Castellón de la Plana, Burriana			
	Zona 4	Sagunto			
	Zona 5	Valencia			
	Zona 6	Valencia			
	Zona 7	Cullera, Gandia			
	Zona 8	Dénia, Jávea, Teulada (Moraira), Calpe			
	Zona 9	Altea, Benidorm, Villajoyosa			
	Zona 10	El Campello, Alicante, Santa Pola, Tabarca			
	Zona 11	Guardamar del Segura, Torrevieja			
<b>Objetivos a lograr (problemas a resolver)</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>Ofrecer utilidades alternativas y complementarias a la flota pesquera y a sus tripulaciones</li> <li>Potenciar la utilización turística de los puertos pesqueros</li> <li>Realizar una explotación más sostenible de los recursos pesqueros</li> </ol>					
<b>Agentes encargados</b>		<b>Presupuesto estimado (miles de EUROS)</b>		<b>Prioridad de la Actuación</b>	
Conselleria de Territorio y Vivienda Conselleria de Turismo Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación		No cuantificable		Alta (0-2 años)	Baja (>10 años)
					X



### Alcance de la propuesta:

La utilización turística de los puertos pesqueros como base de cruceros recreativos constituye una oportunidad para conocer el litoral valenciano desde otra perspectiva. Además de ofrecer la visión desde el mar tierra adentro, puede contribuir a difundir los valores de nuestras islas y de la plataforma sumergida. Los puntos mayor interés y los puertos de partida serían:

- Zona 1. Puertos de Vinaròs, Benicarló y Peñíscola. LIC Sierra de Irta.
- Zona 3. Puertos de Castellón de la Plana y Burriana. Islas Columbretes, LICs del Prat de Cabanes-Torreblanca, Costa de Orpesa y Benicàssim y algueros de Burriana-Nules-Moncofa.
- Zona 5, 6 y 7. Puertos de Valencia y Cullera. LIC de la Albufera.
- Zona 8. Puertos de Dénia, Jávea, Moraira y Calpe. LICs de la Almadrava, el Montgó y Penyasegats de la Marina.
- Zona 9. Puertos de Altea, Benidorm y Villajoyosa. LIC de Sierra Helada y litoral de la Marina Baja.
- Zona 10. Puertos de El Campello, Alicante y Santa Pola. LIC Cabo Huertas e Isla de Tabarca.
- Zona 11. Puertos de Guardamar del Segura, Torrevieja. LIC de Cabo Roig.



Puerto comercial, deportivo y pesquero de Vinaròs (Castellón)



Puerto deportivo y pesquero de Cullera, situado a 2000 m del mar en el río Júcar (Valencia)



Puerto "Marina de las Dunas" en la desembocadura del río Segura. Guardamar del Segura (Alicante)

Ficha actuación nº 9		Código: IN-1	PROPUESTAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS		
<b>TITULO: Mejora de las comunicaciones viarias norte-sur</b>			<b>Plano de la actuación</b>		
<b>Descripción</b>		<b>Localización (municipios afectados)</b>			
<p>La red viaria del litoral de la Comunidad Valenciana está integrada por un corredor que la recorre en sentido norte-sur, articulando las ciudades situadas en la llanura costera. En la actualidad este eje está integrado por la autopista AP-7/A-7 y por las carreteras N-340, N-332 y N-221, garantiza el acceso a los municipios litorales y, a su vez, los conecta con el resto del corredor mediterráneo.</p> <p>Los tránsitos viarios por el litoral presentan una tendencia creciente, mostrando durante los meses de máxima afluencia importantes problemas de congestión, por lo que es preciso reorganizar las carreteras y autopistas actuales para crear una red viaria eficiente, capaz de ofrecer unos niveles aceptables de accesibilidad y minimizar los impactos que se puedan producir.</p> <p>Se deben plantear alternativas, como por ejemplo: prever un segundo eje norte-sur por el interior, que contribuya a descargar de tráfico el corredor litoral, sobre todo de vehículos pesados. Por la misma razón nuestra Comunidad precisa que se completen las actuaciones en la N-332 en la provincia de Valencia y Alicante, y en la N-340 en las de Castellón (sobre todo), Alicante y Valencia. Estas actuaciones mejorarán la movilidad y accesibilidad tanto de personas como de mercancías. Asimismo se deben ejecutar variantes en las travesías con un volumen de tráfico significativo o con problemas de seguridad vial, especialmente en las N-332 y N-340 antes citadas.</p>		Zona 1	Vinaròs, Benicarló, Peñíscola		
		Zona 2	Alcalá de Xivert, Torreblanca, Cabanes		
		Zona 3	Orpesa, Benicàssim, Castellón de la Plana, Almassora, Burriana		
		Zona 4	Nules, Moncofa, Chilches, La Llosa, Almenara, Canet d'En Berenguer, Sagunto		
		Zona 5	Puçol, El Puig, La Pobla de Farnals, Massamagrell, Massalfassar, Albuixech, Albalat dels Sorells, Foios, Meliana, Alboraya, Valencia		
		Zona 6	Valencia, Sueca		
		Zona 7	Cullera, Tavernes de la Valldigna, Xeraco, Gandia, Daimús, Guardamar de la Safor, Bellreguard, Miramar, Piles, Oliva		
		Zona 8	Pego, Dénia, Els Poblets, Jávea, Benitachell, Teulada, Benissa, Calpe		
		Zona 9	Altea, L'Alfàs del Pi, Benidorm, Finestrat, Villajoyosa		
		Zona 10	El Campello, Alicante, Elche, Santa Pola		
		Zona 11	Guardamar del Segura, Torrevieja, Orihuela, Pilar de la Horadada		
<b>Objetivos a lograr (problemas a resolver)</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Completar la vertebración norte-sur de la Comunidad creando un segundo eje viario por el interior</li> <li>2. Mejorar la movilidad entre las tres áreas metropolitanas</li> <li>3. Eliminación de travesías y puntos negros (N-332 y N-340)</li> </ol>					
<b>Agentes encargados</b>		<b>Presupuesto estimado (miles de EUROS)</b>		<b>Prioridad de la Actuación</b>	
Conselleria de Infraestructuras y Transporte Ministerio de Fomento		CIT, MFOM: 1.830.000		Alta (0-2 años)	Media(2-10 años)
					X
				Baja (>10 años)	



**Alcance de la propuesta:**

Se proponen una serie de actuaciones para aumentar la capacidad del corredor mediterráneo, basadas en criterios de mejora de la seguridad vial y de reducción de la congestión, muchas de las cuales están contempladas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana:

- A-7, carretera N-340:
  - Duplicación progresiva según nivel de tráfico. Tramos prioritarios: tramo Nules-Orpesa, variante de Castellón y tramo Peñíscola-Benicarló-Vinàros.
  - Mejora de la seguridad vial tramo Almenara-Nules.
  - Desdoblamiento Sagunto-Almenara. En ejecución.
  - Tercer carril en la variante de Alcedia de la A-7.
  - Variante de Albaida en la N-340, variante de Alcoy. En ejecución.
  - Tramos Barranco de la Batalla, Cocentaina-Muro de Alcoy, Muro de Alcoy-Albaida (II Plan).
- Carretera N-332:
  - Duplicación Sueca-Sollana, Xeresa-Favara, Gandia-Xeresa y Verger-Oliva
  - Variantes de Sueca, Cullera, Xeraco, La Safor: Oliva-Gandia, Ondara y Verger. En ejecución, Benissa, de Alfàs del Pi. El Campello. Adjudicada
  - Acceso sur al Puerto de Gandia.
  - Rotonda de acceso norte a Gandia sobre barranco de Beniopa.
  - Acondicionamiento y mejoras de seguridad vial en el tramo Gata de Gorgos-túnel del Mascarat
  - Acondicionamiento y duplicación de la variante de Benidorm.
  - Estudio del desdoblamiento del tramo Benidorm-El Campello, El Altet-Santa Pola.
  - Desdoblamiento y Vía Parque Guardamar del Segura-Torreveja y Torreveja-Piñar de la Horadada.
- Actuaciones áreas metropolitanas de Castellón, Valencia y Alicante:
  - Autovía de la Plana (CV-10): Está ejecutada hasta La Poble Tormesa y existe proyecto desde La Poble Tormesa hasta Vilanova de Alcolea
  - Tercer carril en la V-21 (sur de Puçol).
  - Nuevo By Pass de Valencia.
  - Tercer carril en el tramo sur del By Pass, desde la A-3 hasta Silla.
  - Nueva circunvalación de Alicante. incluye la variante de El Campello, la conservación y explotación de la autovía Camino de Castilla, la construcción del tercer carril en la A-7 entre Elche ,la adecuación y reforma de la autovía de Levante (N-330) tramo Alicante-límite de provincia con Albacete, el acceso a Elche por el Sur (autovía Elche-Crevillent),el acceso a Crevillent por el Norte, la autovía Ronda Este de Elche y autovía Torrellano-Alicante (Camino viejo de Elche).
  - Ronda Sur de Elche (II Plan).




La N-340 a su paso por Benicarló (Castellón)



Taludes de la A7 a su paso por Oliva (Valencia)



Gran Via de Alicante, Tramo IV (Alicante)

Ficha actuación nº 11		Código: IN-3	PROPUESTAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS			
<b>TITULO: El ferrocarril del litoral</b>				<b>Plano de la actuación</b>		
<b>Descripción</b>		<b>Localización (municipios afectados)</b>		 <p>Fuente: Elaboración Propia</p>		
<p>Actualmente la capacidad del corredor litoral de la Comunidad Valenciana desde el punto de vista de las infraestructuras ferroviarias para el transporte de viajeros se puede considerar poco satisfactoria, por lo que resulta imprescindible mejorar los servicios ferroviarios, sobre todo de cercanías, como forma de desplazamiento alternativa al vehículo privado. Igualmente se deben resolver los problemas ambientales y urbanísticos planteados por la red ferroviaria en los núcleos que atraviesa, como la supresión de pasos a nivel, actuaciones de integración urbanística o el soterramiento de vías.</p> <p>El déficit de infraestructuras ferroviarias se puede paliar en los próximos años con la llegada del tren de alta velocidad (AVE) que unirá las tres capitales provinciales, y mediante la ampliación del tram-tren (actual línea de FGV Alicante-Dénia) que supondrá a medio plazo la conexión por ferrocarril de los principales núcleos turísticos de las provincias de Alicante y de Valencia, lo que incrementará las ventajas comparativas del litoral valenciano para el desarrollo de actividades turísticas y productivas.</p>		Zona 1	Vinaròs, Benicarló, Peñíscola			
		Zona 2	Alcalá de Xivert, Torreblanca			
		Zona 3	Orpesa, Benicàssim, Castellón de la Plana, Almassora, Burriana			
		Zona 4	Nules, Moncofa, Chilches, La Llosa, Almenara, Sagunto			
		Zona 5	Puçol, El Puig, Massalfassar, Albuixech, Valencia			
		Zona 6	Valencia, Sueca			
		Zona 7	Cullera, Tavernes de la Valldigna, Xeraco, Gandia, Oliva			
		Zona 8	Dénia, Teulada, Benissa, Calpe			
		Zona 9	Altea, L'Alfàs del Pi, Benidorm, Finestrat, Villajoyosa			
		Zona 10	El Campello, Alicante, Elche, Santa Pola			
		Zona 11	Guardamar del Segura, Torrevieja, Orihuela, Pilar de la Horadada			
<b>Objetivos a lograr (problemas a resolver)</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar las comunicaciones ferroviarias por el litoral</li> <li>2. Promocionar los servicios ferroviarios de cercanías como alternativa al uso del vehículo privado</li> <li>3. Integrar el sistema de transporte ferroviario para favorecer la articulación territorial</li> <li>4. Mejorar la seguridad ferroviaria mediante la supresión de pasos a nivel</li> </ol>						
<b>Agentes encargados</b>		<b>Presupuesto estimado (miles de EUROS)</b>		<b>Prioridad de la Actuación</b>		
Conselleria de Infraestructuras y Transporte/ Conselleria de Territorio y Vivienda / Ministerio de Fomento/ Ministerio de Medio Ambiente/ Gestor Infraestructuras Ferroviarias/ Ayuntamientos		CIT, CTV, MFOM, MMA, GIF, AYTOS: 1.700.000		Alta (0-2 años)	Media(2-10 años)	
					X	



**Alcance de la propuesta:**

Esta propuesta constituye el marco para dar respuesta a los principales problemas y necesidades del transporte ferroviario en el litoral de la Comunidad Valenciana. Abarcará tanto el ferrocarril convencional como la alta velocidad, el largo recorrido, los regionales y las cercanías. Incluye tanto la ejecución de nuevas líneas como la mejora de las existentes (modernización, electrificación y desdoblamiento). Las actuaciones previstas se incluyen en el Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunidad Valenciana 2004-2010. Se centran en el desarrollo de los servicios de alta velocidad regional, en la remodelación de las redes ferroviarias de Alicante y Valencia, en la mejora de la seguridad ferroviaria (programa de supresión de pasos a nivel en las líneas de FGV y en la red estatal), la realización de un Plan de Integración urbana del sistema ferroviario a su paso por los núcleos consolidados y de la mejora del servicio de cercanías (duplicación de vía en el tramo Cullera-Xeraco y su extensión entre Gandía y Dénia). En sentido el Plan de Acción Territorial propone ampliar la línea de FGV Alicante-Dénia para unirla por el norte con la Valencia-Gandía y por el sur con el aeropuerto del Altet y Torrevieja.

El Plan de Infraestructuras Estratégicas prevé que en el año 2010 todos los municipios del área metropolitana de Valencia dispongan de una parada de metro, tranvía o cercanías, llegando la red a los 200 kilómetros, lo que significa duplicar la extensión actual. Las acciones enmarcadas en el ámbito metropolitano de Valencia establecen la conexión de las Líneas 1 y 3 de Metro Valencia, la mejora de las estaciones de la Línea 1, la construcción de la Línea T2 correspondiente al itinerario Torrefiel-Oriols-Xàtiva-Parque Central-Nazaret y la ejecución de la nueva estación de Bailén, que conectará la red de metro con el AVE y los servicios de cercanías de RENFE. Además, también determina la prolongación de la Línea T4 al barrio de La Coma y Valterna, la conexión de la Línea 5 con la T4, la construcción de los tramos de la Línea 5 Ayora-estación de RENFE del Cabañal y Mislata-aeropuerto, así como la extensión de la Línea a Riba-roja del Túria y Vilamarxant. Por último, prevé la construcción de la línea orbital de tranvía en Valencia que recorrerá el perímetro de la ciudad, y del tranvía de l'Horta Sud que conectará las poblaciones de la comarca.

Para el área metropolitana de Alicante el PIE contempla la ampliación del TRAM (sistema Tren-Tranvía en la ciudad de Alicante y su área metropolitana), concretamente de la Línea 1 entre el intercambiador modal de RENFE y El Campello, con un ramal al Cabo de Huertas y lanzadera a la estación de la Marina, y la Línea 2 entre la Universidad y La Goteta, con un segundo ramal al barrio de Babel. También prevé un tranvía entre Villajoyosa y Altea, con ramales a Terra Mítica y Benidorm, la renovación de superestructura y adecuación del tramo Altea-Dénia y tranviarización en el ámbito urbano de Dénia, así como la implantación de nuevas líneas de tranvía entre Alicante y Santa Pola, en el corredor Guardamar del Segura-Torrevieja-Pilar de la Horadada y actuaciones en la red de cercanías de Alicante.



Talgo Mare Nostrum a su paso por Benicàssim (Castellón)

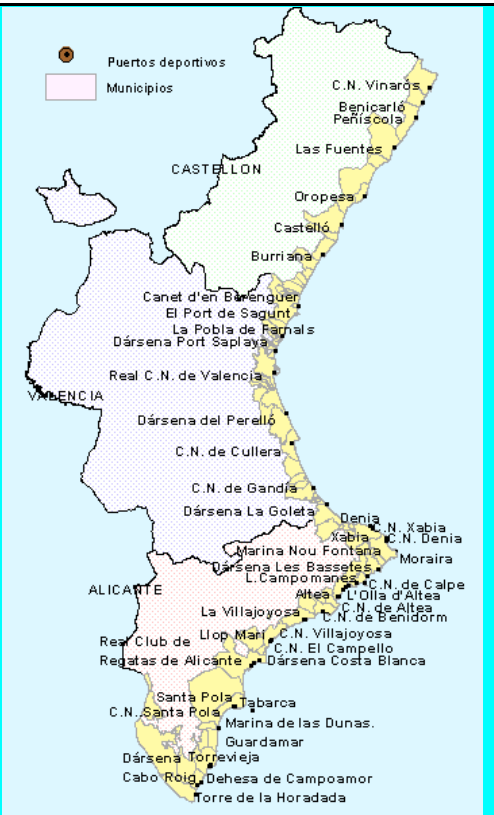


Metro de Valencia



Línea de tranvía de Alicante (Alicante)



Ficha actuación nº 13		Código: IN-5	PROPUESTAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS			
<b>TITULO: La red de puertos deportivos</b>				<b>Plano de la actuación</b>		
<b>Descripción</b>		<b>Localización (municipios afectados)</b>		 <p>Fuente: Elaboración Propia</p>		
<p>La Comunidad Valenciana cuenta con un sistema portuario importante no sólo en el sector pesquero sino también para la náutica deportiva y recreativa. La reciente designación de Valencia como sede de la Copa América de Vela 2007 ha supuesto un impulso a estos puertos, gestionados mayoritariamente por la Generalitat. En estos momentos hay una demanda creciente de amarres difícil de satisfacer. En principio, se apuesta por la ampliación de las instalaciones existentes frente a la creación de nuevos puertos, por las afecciones medioambientales que producen. Además, en la desembocadura de determinados ríos o en tramos de costa muy erosionados, en los que es fácil que el mar penetre hacia el interior de forma natural, existe la posibilidad de utilizar otros modelos de instalación, como son las marinas deportivas.</p> <p>Aunque la calidad de los puertos en cuanto a dotaciones y servicios se puede considerar elevada, es posible lograr una mayor incidencia de los mismos en el sector turístico, incrementando sus servicios vinculados con el ocio mediante la terciarización de las dársenas y por otra, acondicionándolos como bases de cruceros pesquero-recreativos y promocionándolos como centros de enseñanza y práctica de deportes náuticos.</p>		Zona 1	Vinaròs, Benicarló, Peñíscola			
		Zona 2	Alcalá de Xivert			
		Zona 3	Orpesa, Castellón de la Plana, Burriana			
		Zona 4	Canet d'En Berenguer			
		Zona 5	La Pobla de Farnals, Alboraya, Valencia			
		Zona 6	Valencia, Sueca			
		Zona 7	Cullera, Gandía, Oliva			
		Zona 8	Dénia, Jávea, Teulada, Benissa, Calpe			
		Zona 9	Altea, Benidorm, Villajoyosa			
		Zona 10	El Campello, Alicante, Santa Pola			
		Zona 11	Guardamar del Segura, Torrevieja, Orihuela, Pilar de la Horadada			
<b>Objetivos a lograr (problemas a resolver)</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>Optimizar la capacidad de los puertos deportivos actuales, diversificar los usos que acogen y sus instalaciones</li> <li>Minimizar el impacto de las obras marítimas portuarias en la dinámica litoral</li> <li>Mejorar las relaciones entre el puerto y la ciudad</li> <li>Promocionar la pesca recreativa y los cruceros pesquero-recreativos</li> </ol>						
<b>Agentes encargados</b>		<b>Presupuesto estimado (miles de EUROS)</b>		<b>Prioridad de la Actuación</b>		
Conselleria de Infraestructuras y Transporte Ministerio de Fomento Autoridades Portuarias de Castellón, Valencia y Alicante		CIT, MFOM, AP(A, Cs y V): 654.000		Alta (0-2 años)	Media(2-10 años)	
					X	
				Baja (>10 años)		

**Alcance de la propuesta:**

Los puertos de la Comunidad Valenciana funcionan como puntos de atracción de un turismo de calidad, que influye en la producción de renta y empleo. En general los puertos deportivos presentan una notable calidad considerando los equipamientos y servicios que tienen, aunque en ciertos casos son susceptibles de mejorar. Son puertos pequeños, que sólo pueden recibir pequeñas embarcaciones, no se suelen promocionar como oferta turística de los municipios, hay escasez de amarres para los visitantes y la colaboración entre ellos es escasa. Las alternativas para aumentar el número de amarres y desarrollar la náutica pasa por reformar, reorganizar, ampliar y aprovechar mejor los espacios portuarios actuales, mas que por construir nuevas instalaciones que impliquen nuevos impactos medioambientales. La reconsideración de las dársenas deportivas en los puertos pesqueros y deportivos suele ir acompañada por una cuestión de gran importancia: las relaciones entre el puerto y la ciudad. Muchos puertos pequeños y medianos presentan grandes posibilidades de mejoras de los espacios públicos de contacto entre la fachada urbana y la infraestructura portuaria, ya que tienen una gran potencialidad de mejora de la calidad urbana y de hacer accesibles los equipamientos portuarios a todos los ciudadanos.

En definitiva, la estrategia que parece más acorde con la ordenación y preservación del litoral es la de basar el crecimiento futuro de la náutica recreativa en la ampliación y mejora de las instalaciones existentes, especialmente de las más grandes y diversificadas. A la vez se deben reconsiderar las relaciones con la zona urbana, el análisis del funcionamiento de muchas infraestructuras actuales, así como la necesidad de complementarlas con otras instalaciones vinculadas al ocio y al tiempo libre.

Según el Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunidad Valenciana están previstas actuaciones de reestructuración, ampliación y construcción de puertos deportivos:

- Zona 1. Reestructuración de los puertos de Vinaròs, Benicarló y Peñíscola. Construcción de un nuevo puerto en Peñíscola
- Zona 3 Reestructuración del puerto de Burriana
- Zona 6 Valencia, Ampliación del puerto de PD El Perelló (Sueca)
- Zona 8 Reestructuración de los puertos de Dénia, Javea y Calpe. Ampliación del puerto de Marina Nou Fontana (Xàbia), Dénia y PD Puerto Blanco (Calpe)
- Zona 9 Ampliación de los puertos de Altea, PD Luis Campomanes (Altea) y PD La Galera (Altea)
- Zona 10 Construcción de un nuevo puerto en Cala Baeza (El Campello) y Varadero (Santa Pola), Reestructuración del puerto de Santa Pola y Tabarca
- Zona 11 Ampliación PD Marina de les Dunes (Guardamar), PD Cabo Roig (Orihuela), PD Dehesa de Campoamor (Orihuela) y PD Pilar de la Horadada. Reestructuración del puerto de Torreveja.




P.D. Las Fuentes en Alcocebre - Alcalà de Xivert (Castellón)



Escuela de Vela en el Perelló. Sueca. Valencia



P.D. Marina de las Dunas en Guardamar del Segura (Alicante)

Ficha actuación nº 15		Código: IN-7	PROPUESTAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS		
<b>TITULO: Plataformas reservadas para el transporte público</b>			<b>Plano de la actuación</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Localización (municipios afectados)</b>				
	<p>En el litoral hay que priorizar los sistemas de transporte colectivo como alternativa al uso del vehículo privado, por la elevada congestión y problemas de aparcamiento que produce. Gran parte de las infraestructuras viarias que discurren por el litoral tienen pocas posibilidades de ampliar significativamente su capacidad. Cuando la tienen suelen presentar externalidades muy fuertes. Para ello es necesario prever Plataformas Reservadas para el Transporte Público (P RTP) por la que discorra este tipo de transporte, con independencia del medio de tracción que se utilice (tren, tranvía, metro, autobús). Estas plataformas de transporte colectivo deben complementarse con el incremento de las redes cicloturistas y peatonales.</p> <p>Además, la promoción y desarrollo de una oferta turística complementaria a la del litoral en los municipios del interior exige la mejora de las comunicaciones. Esto implica mejorar los sistemas de transporte colectivo a los centros de ocio, a las playas y a los equipamientos básicos (sanitarios, comerciales, servicios). Igualmente, se deben promover centros de intercambio modal de transporte (ferrocarril, autobús), susceptibles de incluir nuevos usos (comerciales, servicios).</p>	Zona 1			
Zona 2	Alcalá de Xivert, Torreblanca, Cabanes				
Zona 3	Orpesa, Benicàssim, Castellón de la Plana, Almassora, Burriana				
Zona 4	Nules, Moncofa, Chilches, La Llosa, Almenara, Canet d'En Berenguer, Sagunto				
Zona 5	Puçol, El Puig, La Pobla de Farnals, Massamagrell, Massalfassar, Albuixech, Albalat dels Sorells, Foios, Meliana, Alboraya, Valencia				
Zona 6	Valencia, Sueca				
Zona 7	Cullera, Tavernes de la Vallidigna, Xeraco, Gandia, Daimús, Guardamar de la Safor, Bellreguard, Miramar, Piles, Oliva				
Zona 8	Pego, Dénia, Els Poblets, Jávea, Benitachell, Teulada, Benissa, Calpe				
Zona 9	Altea, L'Alfàs del Pi, Benidorm, Finestrat, Villajoyosa				
Zona 10	El Campello, Alicante, Elche, Santa Pola				
Zona 11	Guardamar del Segura, Torrevieja, Orihuela, Pilar de la Horadada				
<b>Objetivos a lograr (problemas a resolver)</b>			Fuente: Elaboración Propia		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar los servicios de transporte colectivo por carretera</li> <li>Potenciar el uso del transporte público como alternativa al uso vehículo privado</li> <li>Transformar las estaciones en centros de intercambio modal de transporte</li> </ol>					
<b>Agentes encargados</b>		<b>Presupuesto estimado (miles de EUROS)</b>	<b>Prioridad de la Actuación</b>		
Conselleria de Infraestructuras y Transporte / Conselleria de Territorio y Vivienda / Ministerio de Medio Ambiente Ministerio de Fomento / Ayuntamiento implicados		CIT , CTV, MMA, MFOM, Aytos: 765.000	Alta (0-2 años)	Media(2-10 años)	Baja (>10 años)
				X	



**Alcance de la propuesta:**

La propuesta, en principio es genérica para todos los municipios del litoral de la Comunidad Valenciana. Consiste en reservar suelo para la realizar plataformas por las que circulará el transporte público. Se plantea como una alternativa a los modos existentes, que consiga disuadir del empleo del automóvil. Está pensada tanto para trayectos cortos entre núcleos costeros en el período estival, como para desplazamientos rutinarios al lugar de trabajo. Este tipo de plataformas se adapta bien a medios fuertemente urbanizados de configuración lineal, como ocurre en buena parte del litoral valenciano.

De este modo se amplía la oferta con un medio de transporte que además potencie el desarrollo turístico y cultural de los núcleos urbanos por los que circule, y mejore notablemente la relación de los núcleos urbanos con la playa, posibilitando la integración funcional.

El Plan de Infraestructuras Estratégicas (PEI) de la Comunidad Valenciana 2004-2010 tiene previstas las siguientes actuaciones con relación a este tema:

- Para el área metropolitana de Valencia prevé la implantación de una línea de autobús guiado entre Sagunto y Puerto de Sagunto.
- Para el área metropolitana de Castellón prevé la implantación de una plataforma reservada de 20 Km de longitud que permitirá la circulación de diferentes categorías de transporte (autobús, tranvía y vehículo híbrido autobús-tranvía), con dos ramales. El eje norte unirá Benicàssim y Castellón y atenderá la franja costera, el Grao y la Universitat Jaume I; el Eje Sur: enlazará las poblaciones de Castellón, Almassora y Villareal.

Asimismo se propone la transformación de las estaciones en centros de intercambio modal de transportes, que alberguen centros comerciales, de servicios y de ocio.




Estación de autobuses de Castellón



Metro de Valencia



Tranvía de Alicante

Ficha actuación nº 16		Código: IN-8	PROPUESTAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS			
<b>TITULO: Gestión de los recursos hídricos</b>				<b>Plano de la actuación</b>		
<b>Descripción</b>		<b>Localización (municipios afectados)</b>		 <p>Reutilización de Aguas Residuales depuradas. Desaladoras Rios</p> <p>Cuenca del Ebro</p> <p>Cuenca del Júcar</p> <p>Cuenca del Segura</p> <p>Fuente: Elaboración Propia</p>		
<p>La disponibilidad de agua en cantidad y calidad adecuada para el abastecimiento es uno de los problemas de algunos municipios valencianos, sobre todo en periodos de sequía prolongada que suelen coincidir con la época estival y, por tanto, con la de mayor ocupación poblacional. Esta actuación tiene especial significación ya que se considera el abastecimiento a poblaciones como elemento clave para garantizar la competitividad de la economía de los municipios litorales.</p> <p>Para garantizar el abastecimiento de agua en la Comunidad Valenciana se deben establecer los mecanismos necesarios para potenciar los servicios públicos de abastecimiento que tienen que contar con una capacidad de gestión suficiente, además se proponen desarrollar medidas de ahorro y de eficiencia en el uso del agua, como por ejemplo la modernización de los regadíos, la reutilización de aguas residuales depuradas y el ahorro en los abastecimientos mediante la mejora de las redes para evitar las pérdidas. Sin embargo, a corto plazo estas medidas son insuficientes por lo que las dos únicas actuaciones complementarias a las anteriores son los trasvases entre cuencas próximas y la desalación de agua del mar.</p>		Zona 1	Vinaròs, Benicarló, Peñíscola			
		Zona 2	Alcalá de Xivert, Torreblanca, Cabanes			
		Zona 3	Orpesa, Benicàssim, Castellón de la Plana, Almassora, Burriana			
		Zona 4	Nules, Moncofa, Chilches, La Llosa, Almenara, Canet d'En Berenguer, Sagunto			
		Zona 5	Puçol, El Puig, La Pobla de Farnals, Massamagrell, Massalfassar, Albuixech, Albalat dels Sorells, Foios, Meliana, Alboraya, Valencia			
		Zona 6	Valencia, Sueca			
		Zona 7	Cullera, Tavernes de la Valldigna, Xeraco, Gandía, Daimús, Guardamar de la Safor, Bellreguard, Miramar, Piles, Oliva			
		Zona 8	Pego, Dénia, Els Poblets, Jávea, Benitachell, Teulada, Benissa, Calpe			
		Zona 9	Altea, L'Alfàs del Pi, Benidorm, Finestrat, Villajoyosa			
		Zona 10	El Campello, Alicante, Elche, Santa Pola			
		Zona 11	Guardamar del Segura, Torrevieja, Orihuela, Pilar de la Horadada			
<b>Objetivos a lograr (problemas a resolver)</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el suministro urbano y la disponibilidad de agua a todos los sectores productivos</li> <li>Gestión integral del agua a través de la redistribución de recursos, el ahorro y la reutilización</li> <li>Desarrollar las infraestructuras necesarias para asegurar el máximo aprovechamiento de los recursos externos.</li> <li>Mejorar la eficiencia de las redes de abastecimiento y promover el ahorro de agua</li> </ol>						
<b>Agentes encargados</b>		<b>Presupuesto estimado (miles de EUROS)</b>		<b>Prioridad de la Actuación</b>		
Conselleria de Infraestructuras y Transporte Conselleria de Territorio y Vivienda Ministerio de Medio Ambiente Confederaciones Hidrográficas (Júcar y Segura)		CIT, CTV, MMA, CHJ y CHS: 616.000		Alta (0-2 años)	Media(2-10 años)	
				X		



**Alcance de la propuesta:**

Por su importancia para el bienestar y el desarrollo socioeconómico desarrollo de la Comunidad Valenciana, esta propuesta afecta a todos los municipios del litoral. Los Planes Hidrológicos tratan de asegurar la satisfacción de las demandas actuales y futuras de recursos hídricos en las diferentes cuencas hidrográficas del territorio nacional. La Comunidad Valenciana está afectada por tres de estas Cuencas: la del Ebro (ocupa una pequeña superficie al noroeste de la provincia de Castellón, en la subcuenca del río Bergantes), la del Júcar que es ligeramente excedentaria en su conjunto aunque con desequilibrios en sus diferentes sistemas de explotación, y la del Segura, que es estructuralmente deficitaria.

Desde las Confederaciones Hidrográficas del Júcar y del Segura se debe asegurar que las infraestructuras de abastecimiento y distribución sean suficientes y adecuadas para que el abastecimiento de agua se realice con la suficiente garantía. Para ello se prevén actuaciones concretas para la mejora de las infraestructuras en La Marina Alta y en los abastecimientos de la Mancomunidad del Taibilla, que incluye municipios del sur de la Comunidad Valenciana.

El Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunidad Valenciana 2004-2010 en política del agua desarrolla una serie de líneas de actuación respecto al abastecimiento y al ahorro. Así, con relación al abastecimiento, trata de buscar nuevas fuentes de recursos para paliar la falta de agua en algunas zonas y los problemas de calidad debidos a la sobreexplotación. Además prevé la construcción de aquellas infraestructuras necesarias para la distribución de los volúmenes de agua aportados por el trasvase del Ebro y la conducción del Júcar-Vinalopó. Contempla actuaciones de abastecimiento en la Plana Baixa y Alta, en el Camp de Morvedre, en el Camp del Túria, en el área metropolitana de Valencia, en la Ribera, en la Costera, en la Safor, en la Marina Alta y en el Vinalopó-Alacantí-Marina Baixa.

Las líneas de actuación dirigidas al ahorro de agua están referidas a la renovación de las redes locales para evitar las fugas de agua en los sistemas de distribución, y a la reutilización de agua depurada en instalaciones con influencia directa en zonas regables o en otros usos. Para ello están previstos los Planes de Reutilización de Agua en las áreas metropolitanas de Valencia y Castellón, y en el Alacantí, la desalación de aguas residuales en Benidorm y Alicante y la modernización de regadíos de la Acequia Real del Júcar.




Embalse de Maria Cristina y la Rambla de la Viuda (Castellón)



Acequia Real del Júcar (Valencia)



Trasvase Tajo-Segura. Orihuela (Alicante)

Ficha actuación nº 17		Código: IN-9	PROPUESTAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS		
<b>TITULO: Estrategia energética</b>				<b>Plano de la actuación</b>	
<b>Descripción</b>		<b>Localización (municipios afectados)</b>			 <p>Fuente: Elaboración Propia</p>
<p>La Comunidad Valenciana, presenta un balance energético deficitario ya que consume más energía de la que produce. Además, en la actualidad existen dificultades en los municipios litorales para mantener unos niveles adecuados en el suministro eléctrico en los meses de mayor demanda, circunstancia que conlleva repercusiones negativas para el sector turístico. La ausencia de recursos propios en el campo de las energías fósiles hace necesario que la promoción del ahorro energético, la maximización de la eficacia y la eficiencia en el uso de la misma, y la potenciación de las energías renovables, sean las líneas fundamentales de la estrategia a desarrollar.</p> <p>Las actuaciones previstas para aumentar la capacidad de generación y el transporte de la energía eléctrica deben realizarse urgentemente, si bien deben tenerse en cuenta los impactos, ambientales y socioeconómicos, que puede producir el trazado de las nuevas líneas. Además se debe potenciar y promocionar en el litoral, el desarrollo de la energía solar y el uso de energías renovables (eólica, biomasa, etc.), así como de los Planes de Gasificación y de Electrificación de la Comunidad Valenciana.</p>		Zona 1	Vinaròs, Benicarló, Peñíscola		
		Zona 2	Alcalá de Xivert, Torreblanca, Cabanes		
		Zona 3	Orpesa, Benicàssim, Castellón de la Plana, Almassora, Burriana		
		Zona 4	Nules, Moncofa, Chilches, La Llosa, Almenara, Canet d'En Berenguer, Sagunto		
		Zona 5	Puçol, El Puig, La Pobla de Farnals, Massamagrell, Massalfassar, Albuixech, Albalat dels Sorells, Foios, Meliana, Alboraya, Valencia		
		Zona 6	Valencia, Sueca		
		Zona 7	Cullera, Tavernes de la Valldigna, Xeraco, Gandía, Daimús, Guardamar de la Safor, Bellreguard, Miramar, Piles, Oliva		
		Zona 8	Pego, Dénia, Els Poblets, Jávea, Benitachell, Teulada, Benissa, Calpe		
		Zona 9	Altea, L'Alfàs del Pi, Benidorm, Finestrat, Villajoyosa		
		Zona 10	El Campello, Alicante, Elche, Santa Pola		
		Zona 11	Guardamar del Segura, Torrevieja, Orihuela, Pilar de la Horadada		
<b>Objetivos a lograr (problemas a resolver)</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar el abastecimiento de energía suficiente y sin interrupciones a los ciudadanos</li> <li>2. Aumentar la eficiencia energética mediante un uso más racional de la energía</li> <li>3. Fomentar la energía generada por fuentes renovables</li> <li>4. Adecuación y mejora de las infraestructuras energéticas</li> </ol>					
<b>Agentes encargados</b>		<b>Presupuesto estimado (miles de EUROS)</b>		<b>Prioridad de la Actuación</b>	
Conselleria de Infraestructuras y Transporte Agencia Valenciana de la Energía Ministerio de Industria, Comercio y Turismo		CIT, AVEN, MICT: 1.685.000		Alta (0-2 años)	Media(2-10 años)
					X

**Alcance de la propuesta:**

La energía es un factor determinante para el crecimiento, la competitividad y el empleo en la Comunidad Valenciana. En ella se viene trabajando en una política que pretende dotar a la Comunidad de una infraestructura energética más extensa, de mayor calidad y fiabilidad y menor impacto ambiental. Todo ello con el objetivo último de dotar a los consumidores y al sector productivo de un recurso de alto valor estratégico que les permita alcanzar mayores cuotas de bienestar y competitividad. En este sentido, se están realizando inversiones que servirán para incrementar la capacidad de generación, transporte y distribución de energía. Asimismo, la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) viene desempeñando una labor esencial en la promoción e impulso de una cultura de ahorro de la energía en todos los ámbitos de la sociedad, favoreciendo las tecnologías más eficientes, la diversificación energética y el empleo de energías renovables. Con este objetivo, se ha elaborado el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética de la Comunidad Valenciana, en el que se plantean una serie de medidas para los diferentes sectores productivos, que profundizarán en la utilización óptima de los recursos energéticos, además su realización también contribuirá a una mayor protección del medio ambiente y a la consecución de los objetivos señalados por el compromiso de Kioto. También, se han elaborado la Guía de Eficiencia Energética cuyos objetivos más destacables son la difusión del concepto de eficiencia energética, el uso racional de la energía y la concienciación del personal usuario de las instalaciones pertenecientes a la administración, y la Guía de Ahorro y Eficiencia Energética en establecimientos hoteleros, cuyo objetivo es servir de herramienta de ayuda a los empresarios del sector para reducir los consumos energéticos, mejorar su eficiencia y minimizar el impacto medioambiental asociado a la actividad turística.

Con respecto a las previsiones sobre producción energética en la Comunidad Valenciana, para el año 2010 se apuesta por un modelo energético basado en las energías convencionales de origen térmico y nuclear, con un relativo impulso a las energías renovables que pretenden cubrir un 30% de la producción energética total. En este sentido cabe destacar que el Plan Eólico permitirá a la Comunidad Valenciana incrementar el porcentaje de la demanda satisfecha a través de la producción propia con el uso de energías renovables desde el 10% a más del 50%. En el PIE de la Comunidad Valenciana figuran actuaciones en infraestructuras de generación eléctrica como la construcción de parques eólicos, la producción eléctrica mediante otras energías renovables como la biomasa, la energía solar fotovoltaica o la minihidráulica, la ampliación de la central de ciclo combinado de Castellón y la construcción de una central de ciclo combinado en Sagunto. Respecto a la red de transporte y distribución eléctrica, se prevén nuevas subestaciones, la construcción de nuevas líneas, el reforzamiento de otras y el Plan Valenciano de Electrificación Rural (PLAVER), que servirá para extender y reforzar las infraestructuras eléctricas en las zonas rurales de la Comunidad Valenciana. Además están previstas actuaciones relacionadas con el gas natural como la construcción de una plataforma regasificadora en Sagunto, el gasoducto Castellón-Onda, una estación de compresión de gas en Elche, el gasoducto Agullent-Oliva y la estación de compresión de Oliva.



Señalización de conducción de gas .



Construcción de Planta Regasificadora de Sagunto (Valencia)



Alumbrado vial con energía solar en urbanización MontePego I, Pego (Alicante)

Ficha actuación nº 18		Código: IN-10	PROPUESTAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS		
<b>TITULO: Infraestructuras de saneamiento y depuración</b>				<b>Plano de la actuación</b>	
<b>Descripción</b>		<b>Localización (municipios afectados)</b>			
<p>En los últimos años se ha producido una mejora sustancial del saneamiento y depuración de aguas residuales en la Comunidad Valenciana. La construcción y puesta en servicio de múltiples depuradoras ha supuesto un cambio sustancial, pero la red de saneamiento (depuradoras, colectores, estaciones de bombeo y emisarios), en su conjunto, no tiene todavía la capacidad suficiente ni ofrece el nivel de servicio que sería deseable para atender las necesidades que se producen en la época estival en la que se incrementa notablemente la población en la mayoría de municipios del litoral.</p> <p>Además, la contaminación de aguas marinas debido a vertidos de aguas no depuradas, a roturas accidentales de los emisarios submarinos, y a episodios puntuales de lluvias intensas que sobrepasan la capacidad de las depuradoras, es otro de los graves problemas que se produce en el litoral. Por todo ello, es necesario realizar una revisión de las instalaciones de depuración existentes que permita detectar las deficiencias y, sobre todo, las necesidades de intervención para alcanzar la plena depuración de las aguas residuales que garantice su posterior reutilización.</p>		Zona 1	Vinaròs, Benicarló, Peñíscola		
		Zona 2	Alcalá de Xivert, Torreblanca, Cabanes		
		Zona 3	Orpesa, Benicàssim, Castellón de la Plana, Almassora, Burriana		
		Zona 4	Nules, Moncofa, Chilches, La Llosa, Almenara, Canet d'En Berenguer, Sagunto		
		Zona 5	Puçol, El Puig, La Pobla de Farnals, Massamagrell, Massalfassar, Albuixech, Albalat dels Sorells, Foios, Meliana, Alboraya, Valencia		
		Zona 6	Valencia, Sueca		
		Zona 7	Cullera, Tavernes de la Valligna, Xeraco, Gandía, Daimús, Guardamar de la Safor, Bellreguard, Miramar, Piles, Oliva		
		Zona 8	Pego, Dénia, Els Poblets, Jávea, Benitachell, Teulada, Benissa, Calpe		
		Zona 9	Altea, L'Alfàs del Pi, Benidorm, Finestrat, Villajoyosa		
		Zona 10	El Campello, Alicante, Elche, Santa Pola		
		Zona 11	Guardamar del Segura, Torrevieja, Orihuela, Pilar de la Horadada		
<b>Objetivos a lograr (problemas a resolver)</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar y ampliar el tratamiento de las depuradoras y de las redes de saneamiento en todas las poblaciones</li> <li>Mejorar la calidad de aguas de baño en el litoral</li> <li>Generalizar la reutilización de las aguas residuales depuradas para el riego y mantenimiento caudales ecológicos</li> </ol>					
<b>Agentes encargados</b>		<b>Presupuesto estimado (miles de EUROS)</b>		<b>Prioridad de la Actuación</b>	
Conselleria de Territorio y Vivienda Conselleria de Infraestructuras y Transporte Ministerio de Medio Ambiente Ministerio de Fomento		CTV, CIT, MIMAM:, MFOM: 810.000		Alta (0-2 años)	Media(2-10 años)
					X



**Alcance de la propuesta:**

La depuración de aguas residuales es importante tanto para mejorar la calidad de los recursos hídricos, como para disponer de otros caudales adicionales para atender diversas demandas, mediante la reutilización de las aguas depuradas. Otro posible destino es su uso medioambiental, para mantener un caudal ecológico en tramos de río de alto valor natural y acusados estiajes, o para alimentar zonas húmedas en áreas o épocas con recursos insuficientes. Además, en determinadas zonas costeras puede ser interesante destinar las aguas residuales depuradas para realizar una recarga artificial de los acuíferos afectados por fenómenos de intrusión marina. Por último, la reutilización se plantea también para otros usos como el recreativo, especialmente el deportivo (riego campos de golf).

El Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunidad Valenciana 2004-2010 respecto a su política del agua desarrolla una serie de líneas de actuación respecto al saneamiento y depuración de aguas residuales que están incluidas en el II Plan Director de Saneamiento de la Comunidad Valenciana. El Plan contempla más de 100 actuaciones directas de la Generalitat Valenciana y de 160 actuaciones a través de los convenios con las Diputaciones Provinciales. Las principales líneas de acción son: completar las redes de colectores, ampliar y modernizar los sistemas de tratamiento, introducir tratamientos de eliminación de nutrientes, tratamiento y gestión de los fangos y la reutilización. Además está previsto el saneamiento de la Albufera de Valencia.

Se realizarán actuaciones en relación a los **sistemas de colectores** con insuficiencia en la red de saneamiento o problemas de filtraciones por mal estado de la red existente en Vinaròs, Benicarló, Peñíscola, Alcalá de Xivert (Alcocebre), Torreblanca, Orpesa, Benicàssim, Nules-Vilavella, Canet d'En Berenguer, Sagunto, Alboraya (cuena del Carraixet), Valencia (Pinedo 2), Sueca (Mareny), Sueca (El Perelló), Cullera (L' Estany), Gandia, Oliva, Pego, Els Poblets-El Verger-Dénia, El Verger-Dénia, Dénia-Ondara-Pedreguer, Jávea, Teulada (Moraira), Teulada, Calpe, Altea, Benidorm, Villajoyosa, Alicante (Monte Orgegia), Alicante (Rincón de León), Elche (Algorós), Elche (Arenales), Elche (Carrizales), Santa Pola, Guardamar del Segura, Torrevieja y Orihuela (costa)

Con relación a los **sistemas de tratamiento** se plantean actuaciones que comprenden tanto la mejora de la instalación como la ampliación de la capacidad, el cambio de sistema o, en algunos casos, la necesidad de construir una nueva planta de tratamiento:

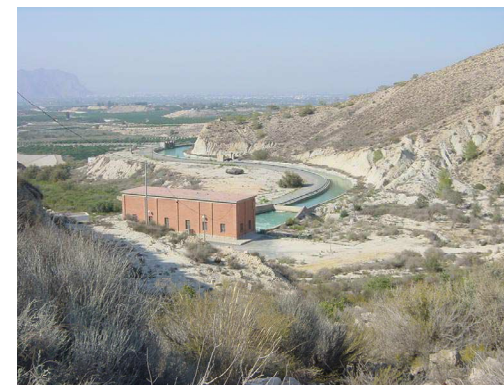
- Ampliación y instalación de tratamiento terciario y emisario: Alicante (Monte Orgegia), Alboraya (cuena del Carraixet)
- Prolongación emisario: Alicante (Rincón de León)
- Construcción EDAR: Alcalá de Xivert (Alcossebre), Benicarló, Guardamar del Segura, Oliva, Orihuela (litoral), Peñíscola, Vinaròs, Canet d'En Berenguer, El Campello (calas)
- Ampliación y mejoras: Benicàssim, Castelló de la Plana, Elche (Algorós), Elche (Arenales), Elche (Carrizales), Burriana, L' Horta Nord, Villajoyosa, Orpesa, Sagunto, Santa Pola, Torrevieja, Valencia (Pinedo), Alcalá de Xivert (casco), Cabanes, Chilches, Moncofa, Pilar de la Horadada, Sueca (El Perelló), Sueca (Mareny), Tavernes de la Vallidigna (Basa), Teulada, Teulada (Moraira), Xeraco, Alicante (Tabarca), Cullera (L' Estany), Cullera (Mareny), Els Poblets-El Verger, Oliva (camping San Fernando), Valencia (pedanía de Pinedo).



Obras de saneamiento en Benicàssim-Castellón (Castellón)



Estación Depuradora de Pinedo 2 (Valencia).



Depuración de aguas en el embalse de la Pedrera. Orihuela. Alicante

Ficha actuación nº 19		Código: UR-1	PROPUESTAS URBANISTICAS		
<b>TITULO: Zonas sujetas a ordenación diferenciada</b>				<b>Plano de la actuación</b>	
<b>Descripción</b>		<b>Localización (municipios afectados)</b>			 <p>Fuente: Elaboración Propia</p>
<p>El litoral de la Comunidad Valenciana es uno de sus activos más valiosos, un espacio clave para el futuro regional. Se trata de un espacio muy especial que le otorga calidad de vida y múltiples oportunidades de actividad y de residencia. La configuración de nuestras costas es un factor de singularidad, que crea oportunidades excepcionales. La destrucción de elementos ambientales y paisajísticos de alto valor y la ocupación masiva del litoral por usos comunes que generan escaso valor añadido y restan calidad, es un coste de oportunidad que no podemos permitirnos.</p> <p>Por ello, en el futuro hay que ser respetuosos y exigentes con los proyectos que afecten a nuestro litoral. Reconducir la situación allí donde sea posible y, sobre todo, cambiar la forma de actuar en las zonas poco alteradas constituye uno de los grandes retos a afrontar.</p> <p>En síntesis, se trata de proponer unos Modelos Territoriales que comparados con los actuales, supongan una mejora de los déficits observados y el cumplimiento de los objetivos previamente establecidos.</p>		Zona 1	Vinaròs, Benicarló, Peñíscola		
		Zona 2	Alcalá de Xivert, Torreblanca, Cabanes		
		Zona 3	Orpesa, Benicàssim, Castellón de la Plana, Burriana		
		Zona 4	Nules, Moncofa, Chilches, La Llosa, Almenara, Sagunto		
		Zona 5	Puçol, El Puig, La Pobla de Farnals, Massamagrell, Massalfassar, Albuixech, Albalat dels Sorells, Foios, Meliana, Alboraya, Valencia		
		Zona 6	Valencia, Sueca		
		Zona 7	Cullera, Tavernes de la Vallidigna, Xeraco, Gandia, Daimús, Guardamar de la Safor, Bellreguard, Miramar, Piles, Oliva		
		Zona 8	Pego, Dénia, Els Poblets, Jávea, Benitachell, Teulada, Benissa, Calpe		
		Zona 9	Altea, L'Alfàs del Pi, Benidorm, Finestrat, Villajoyosa		
		Zona 10	El Campello, Alicante, Elche, Santa Pola		
		Zona 11	Guardamar del Segura, Torrevieja, Orihuela, Pilar de la Horadada		
<b>Objetivos a lograr (problemas a resolver)</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar un modelo territorial sostenible que compatibilice el desarrollo socioeconómico con los valores del medio</li> <li>2. Asociar la protección medioambiental al propio desarrollo</li> <li>3. Mejorar la calidad ambiental, paisajística y urbana de los municipios litorales de la Comunidad Valenciana</li> </ol>					
<b>Agentes encargados</b>		<b>Presupuesto estimado (miles de EUROS)</b>		<b>Prioridad de la Actuación</b>	
Conselleria de Territorio y Vivienda Ayuntamientos		No cuantificable		Alta (0-2 años)	Media(2-10 años)
				X	

**Alcance de la propuesta:**

Aproximadamente una tercera parte del litoral de la Comunidad Valenciana está protegido. El resto, excepto unos pocos kilómetros, tiene la consideración de suelo urbano o urbanizable, estando la práctica totalidad de la primera línea urbanizada y edificada. Por ello es necesario desarrollar actuaciones de calidad en los escasos ámbitos vacantes, tanto de primeras como de segundas líneas. Sin perjuicio de que esta propuesta se debe hacer extensiva a todo el litoral, los municipios que cuentan con zonas que deben ser objeto de ordenación diferenciada prioritariamente son:

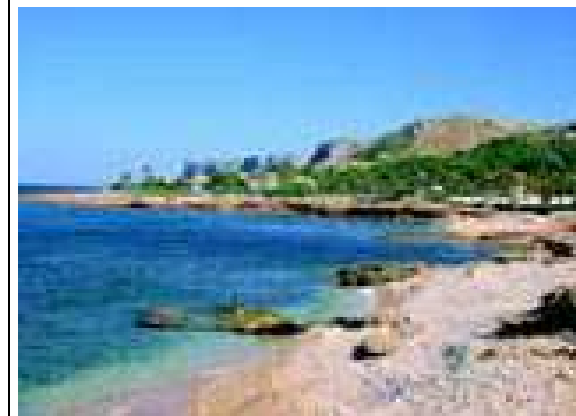
- Zona 1. Vinaròs y Benicarló.
- Zona 2. Cabanes (Mundo Ilusión)
- Zona 3. Orpesa(Mundo Ilusión)
- Zona 4. Burriana, Moncofa, Chilches, Almenara y Sagunto.
- Zona 5. Costa norte área metropolitana de Valencia (Ruta Azul)
- Zona 7. Cullera, Tavernes de la Valldigna, Xeraco, Gandia y Oliva
- Zona 8. Dénia



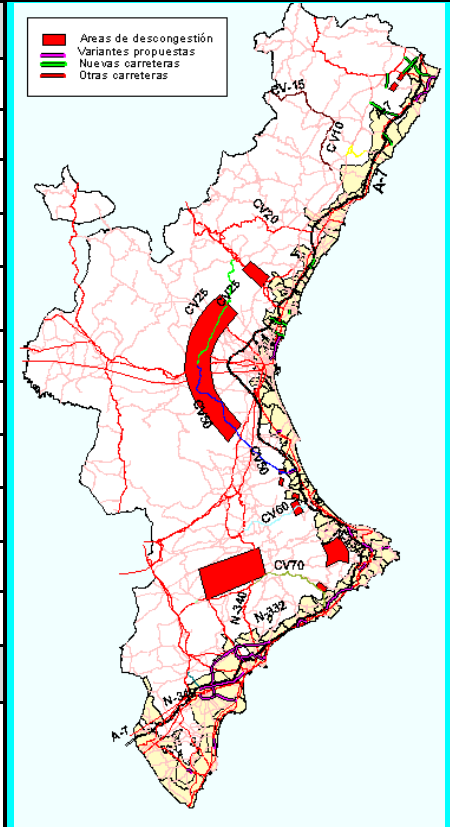
Playas de Chilches (Castellón)



Bahía de Cullera (Valencia)



Playa de Les Rotes en Dénia (Alicante)

Ficha actuación nº 22		Código: UR-4	PROPUESTAS URBANÍSTICAS			
<b>TITULO: Desplazamiento de la actividad económica hacia el interior</b>				<b>Plano de la actuación</b>		
<b>Descripción</b>		<b>Localización (municipios afectados)</b>		 <p>Fuente: Elaboración Propia</p>		
<p>Uno de los principales problemas territoriales que tiene la Comunidad Valenciana son los desequilibrios litoral-interior, por la excesiva concentración de población, renta y actividad que se produce en la franja costera. Con esta propuesta se pretende desplazar parte de la actividad económica que actualmente se produce en la franja costera hacia el interior, con una doble intención: descongestionar el litoral y revitalizar los municipios del interior.</p> <p>Concretamente se propone trasladar parte de la actividad industrial, especialmente aquéllos polígonos que están ocupando espacios estratégicos de indudable potencial alternativo, así como aquellas actividades menos compatibles con la vocación turística y residencial del litoral (industria más contaminante). También se plantea promover en algunos municipios del interior urbanizaciones de calidad que contribuyan a fijar población en los mismos y permitan crear determinados centros de desarrollo turístico en el interior.</p> <p>Esta propuesta debe ir acompañada de la mejora de las comunicaciones viarias litoral-interior, al menos en aquellos ejes sobre los que se apoya la misma.</p>		Zona 1	Vinaròs, Benicarló			
		Zona 2				
		Zona 3	Castellón de la Plana, Almassora, Burriana			
		Zona 4	Nules, Almenara, Sagunto			
		Zona 5	Puçol, El Puig, Massamagrell, Massalfassar, Albuixech, Albalat dels Sorells, Foios, Meliana, Alboraya, Valencia			
		Zona 6	Valencia, Alfafar, Massanasa, Albal, Catarroja, Silla, Sollana, Sueca			
		Zona 7	Tavernes de la Valldigna, Gandia, Oliva			
		Zona 8	El Verger, Ondara, Pedreguer, Dénia, Gata de Gorgos Teulada, Benissa			
		Zona 9	Villajoyosa			
		Zona 10	Mutxamel, Alicante, Elche			
		Zona 11	Orihuela			
<b>Objetivos a lograr (problemas a resolver)</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Paliar los desequilibrios territoriales litoral-interior</li> <li>2. Descongestionar el litoral y revitalizar los municipios del interior.</li> <li>3. Recuperar espacios estratégicos en primeras líneas para destinarlos a otros usos de mayor valor añadido</li> <li>4. Adecuar los usos en el frente costero a la vocación turístico-residencial del litoral</li> </ol>						
<b>Agentes encargados</b>		<b>Presupuesto estimado (miles de EUROS)</b>		<b>Prioridad de la Actuación</b>		
Conselleria de Territorio y Vivienda Conselleria de Turismo Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia		No cuantificable		Alta (0-2 años)	Media(2-10 años)	
					Baja (>10 años)	
					X	



**Alcance de la propuesta:**

El sector industrial tiene indudable importancia en la economía valenciana y en la del conjunto de los municipios litorales. Sin embargo, por sus propias características es, en ocasiones, difícilmente compatible con el desarrollo turístico o con el mantenimiento de una adecuada calidad ambiental y paisajística. La propuesta es desplazar hacia el interior las actividades industriales situadas en las primeras líneas de costa, excepto en los entornos de los puertos comerciales (Sagunto, Castellón...), en los que resulta lógico consolidar los actuales polos industriales y logísticos. Para ello se han definido una serie de ejes recomendables para la localización de la actividad industrial desplazada:

- La CV-10 (autovía de La Plana) y su prolongación hacia el norte (hasta el entronque con la N-235) y los ejes azulejeros tradicionales, en la provincia de Castellón.
- Los ejes radiales al oeste de la AP-7 desde Valencia en dirección a Llíria (CV-35), Madrid (A-3) y Albacete (A-7) y algunos tramos de la CV-60, en la provincia de Valencia.
- Los ejes al oeste de la AP-7 desde Alicante hacia Xixona (N-340), Ibi (Autovía Central, A-7) y Novelda (A-31), el eje Crevillent-Novelda (N-235), y otros viarios con origen Elche en dirección a Aspe (CV-84) y Orihuela (A-7); en la provincia de Alicante.

El desplazamiento de la urbanización hacia los municipios del interior, además de contribuir a descongestionar el litoral, resulta necesaria para ampliar y diversificar la oferta turística. La promoción de nuevas formas de turismo pasa por trasladar parte de la actividad económica (residencia, industria, comercio y turismo) hacia estos municipios. Existen amplios espacios del interior de la Comunidad Valenciana, bien conectados con el litoral y con la autopista A-7/AP-7, en los que es posible la promoción de estas urbanizaciones alternativas. Estos desarrollos se deben producir preferentemente como ampliación de los núcleos existentes y tener una elevada calidad, tanto urbanística como paisajística. Los ejes y áreas seleccionadas para este tipo de actuaciones son los siguientes:

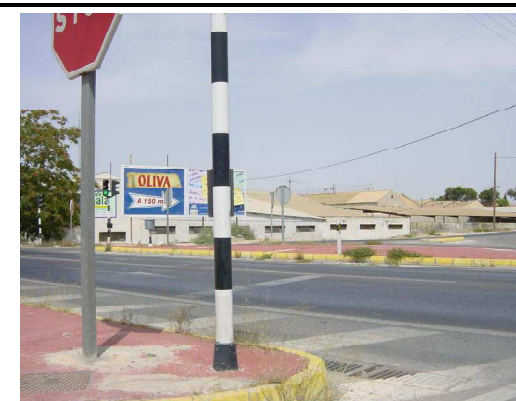
- Zona 1**, eje Cervera del Maestre-San Jorge. **Zona 3**, CV-10, CV-15 y CV-20.  
**Zona 4**, ejes paralelos a la N-340 hacia el interior. **Zonas 5 y 6**, CV-50 y CV-25.  
**Zona 7**, eje de la Valldigna y CV-60. **Zona 8**, municipios del interior de La Marina Alta.  
**Zona 9**, CV-70. **Zona 10**, área Tibi-Alcoy-Jijona.




Polígono Los Cipreses (Castellón)



Naves industriales diseminadas (Valencia)



Polígono industrial en el extremo Este de la Ciudad de Elche (Alicante)

Ficha actuación nº 23		Código: UR-5	PROPUESTAS MEDIO AMBIENTALES			
<b>TITULO: Alternativas al uso inmobiliario del litoral</b>				<b>Plano de la actuación</b>		
<b>Descripción</b>		<b>Localización (municipios afectados)</b>		 <p style="text-align: center;">Fuente: Elaboración Propia</p>		
<p>Esta actuación consiste en proponer una alternativa al modelo actual de ocupación del litoral centrado casi exclusivamente en la promoción inmobiliaria de segundas residencias, normalmente de baja densidad. Modelo que es un gran consumidor de recursos, de marcado carácter estacional y que produce beneficios inmediatos (en las fases de construcción y venta de las viviendas) pero que genera problemas territoriales a largo plazo (es muy costosos de mantener).</p> <p>Se pretende transformar paulatinamente segundas en primeras residencias, lo que es factible a corto plazo en determinadas zonas del litoral, sobre todo en lugares próximos a las capitales de provincia. Estas zonas es preciso dotarlas con los equipamientos y servicios públicos (educativos, sanitarios, administrativos) necesarios para fijar la población en ellas. También deben incrementarse los usos terciarios (oficinas, comerciales, hoteleros, hosteleros) y desarrollar actuaciones de vivienda protegida (debe destinarse a domicilio habitual y permanente). Además, hay que buscar nuevos modelos de ocupación como los complejos residenciales-asistenciales y de servicios.</p>		Zona 1	Vinaròs, Benicarló, Peñíscola			
		Zona 2	Cabanes			
		Zona 3	Orpesa, Benicàssim, Castellón de la Plana, Burriana			
		Zona 4	Sagunto			
		Zona 5	Puçol, El Puig, La Pobla de Farnals, Massamagrell, Massalfassar, Albuixech, Albalat dels Sorells, Foios, Meliana, Alboraya,			
		Zona 6	Valencia, Alfafar, Massanassa, Catarroja, Albal, Silla, Sollana, Sueca			
		Zona 7	Cullera, Gandia, Oliva			
		Zona 8	Dénia, Jávea, Calpe			
		Zona 9	Altea, Benidorm, Villajoyosa			
		Zona 10	El Campello, Alicante, Elche, Santa Pola			
		Zona 11	Guardamar del Segura, Torrevieja, Orihuela			
<b>Objetivos a lograr (problemas a resolver)</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>Desestacionalizar la ocupación del litoral mediante la transformación de segundas en primeras residencia</li> <li>Mejorar el nivel de equipamientos y servicios públicos en el litoral</li> <li>Rentabilizar la inversión realizada en infraestructuras y obras de urbanización por una mayor ocupación de las viviendas</li> </ol>						
<b>Agentes encargados</b>		<b>Presupuesto estimado (miles de EUROS)</b>		<b>Prioridad de la Actuación</b>		
Conselleria de Territorio y Vivienda Conselleria de Turismo Ayuntamientos		84.000		Alta (0-2 años)	Media(2-10 años)	Baja (>10 años)
				<b>X</b>		

**Alcance de la propuesta:**

En la Comunidad Valenciana una parte muy significativa de los ingresos generados en otras actividades se invierten en los sectores turístico e inmobiliario, sobre todo en apartamentos y segundas residencias en el litoral. Aunque la construcción siempre ha estado sometida a ciclos económicos con sus correspondientes periodos de crecimiento, estabilización y crisis, la buena coyuntura económica y dentro de ella la del mercado inmobiliario, hace prever que las posibilidades de expansión son todavía muy elevadas. Lo que va a implicar, necesariamente, incrementar la racionalidad en los futuros desarrollos. En este sentido es imprescindible poner en marcha actuaciones como las siguientes:

- Reconvertir segundas residencias en primeras residencias en determinados puntos del litoral. En principio, los lugares mas adecuados para la puesta en marcha de esta medida serían los espacios costeros más próximos a las capitales provinciales, así como determinadas ciudades medias litorales que cuentan con una importante actividad turística.
- Sustituir urbanizaciones de segundas residencias por complejos residenciales destinados a la tercera edad, sobre todo a jubilados extranjeros, en los que el uso residencial se vea complementado con otros usos como el asistencial, el sanitario o el hotelero.
- Promover la renovación, restauración y rehabilitación de los núcleos de viviendas existentes en el litoral, para incrementar su atractivo como primera residencia. Para ello es necesario garantizar unos umbrales mínimos de dotaciones y servicios, así como la mejora de la urbanización y del parque inmobiliario.
- Incentivar la construcción y explotación de otras actividades económicas adicionales al mero desarrollo inmobiliario. En este sentido, se considera necesario imponer un aprovechamiento terciario obligatorio en los futuros desarrollos residenciales.

Con esta medida se pretende complementar la construcción de viviendas con la de establecimientos hoteleros, hosteleros, centros comerciales, que tienen una ocupación menos estacional y favorecen la implantación de primeras residencias.



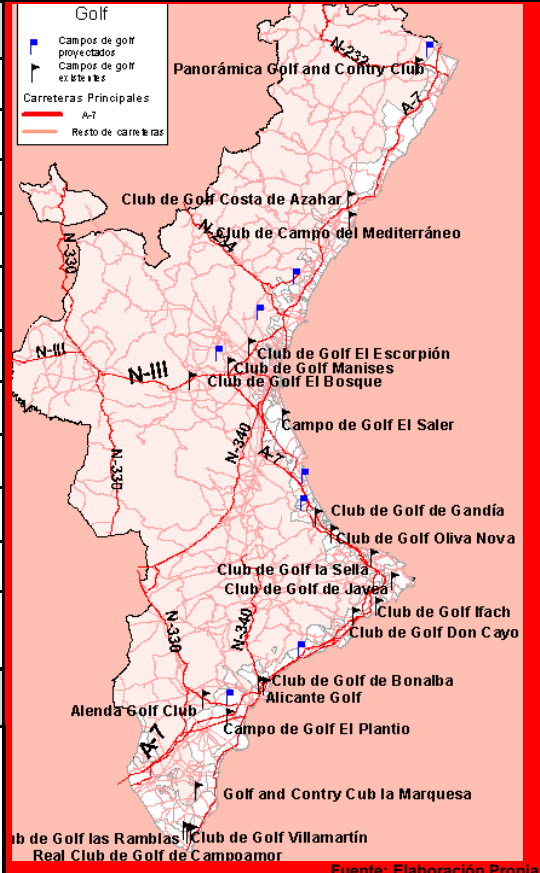
Viviendas de más de seis alturas en Castellón



Construcción de viviendas a las afueras del casco urbano de Catarroja (Valencia)



Cuatro hoteles de gran altura en construcción en la cala de Finestrat (Alicante)

Ficha actuación nº 24		Código: UR-6	PROPUESTAS URBANÍSTICAS		
<b>TITULO: La red de campos de golf</b>			<b>Plano de la actuación</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Localización (municipios afectados)</b>				
	La promoción de los campos de golf es un atractivo adicional para cualificar la oferta turística. Se trata de una actividad deportiva, cada vez más demandada, que genera un valor añadido en el empleo y en la renta de los municipios en los que se ubican. En la actualidad existen 21 campos de golf en la Comunidad Valenciana (13 en Alicante, 5 en Valencia y 3 en Castellón). De ellos, 14 se localizan en el litoral; el resto a poca distancia del mismo. A su vez, existen numerosas iniciativas para realizar nuevos campos.	Zona 1			
La implantación de campos de golf independientes o vinculados al desarrollo de una oferta hotelera de calidad que contribuya a desestacionalizar la ocupación resulta positiva. Por contra, es menos justificable su realización como elemento adicional de urbanización para incrementar la oferta de segundas residencias. Con esta propuesta se pretende crear una red de campos de golf, homogéneamente distribuida por el litoral y su entorno, cumpliendo una serie de requisitos. En todo caso deberá acreditarse que se cuenta con recursos hídricos suficientes para el riego (preferentemente, aguas residuales depuradas), así como la integración paisajística de las actuaciones.	Zona 2	Alcalá de Xivert, Torreblanca, Cabanes			
	Zona 3	Orpesa, Benicàssim, Castellón de la Plana, Burriana			
	Zona 4	Moncofa, Sagunto, Canet d'En Berenguer			
	Zona 5	Puçol, El Puig, La Pobla de Farnals, Massamagrell,			
	Zona 6	Valencia			
	Zona 7	Cullera, Tavernes de la Valldigna, Gandia, Oliva			
	Zona 8	Pego, Dénia, Jávea, Benitachell, Teulada, Benissa, Calpe			
	Zona 9	Altea, Benidorm, Finestrat, Villajoyosa			
	Zona 10	Mutxamel, Alicante, Elche			
	Zona 11	Guardamar del Segura, Rojales, Orihuela, San Miguel de Salinas, Pilar de la Horadada			
<b>Objetivos a lograr (problemas a resolver)</b>			Fuente: Elaboración Propia		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Diversificar y cualificar la oferta turística de la Comunidad Valenciana</li> <li>Desarrollar actividades que generan un valor añadido en cuanto al empleo y renta de los municipios.</li> <li>Contribuir a la regeneración ambiental y paisajística del territorio.</li> </ol>					
<b>Agentes encargados</b>		<b>Presupuesto estimado (miles de EUROS)</b>	<b>Prioridad de la Actuación</b>		
Conselleria de Territorio y Vivienda Conselleria de Turismo		73.000	<b>Alta (0-2 años)</b>	<b>Media(2-10 años)</b>	<b>Baja (&gt;10 años)</b>
				X	



**Alcance de la propuesta:**

En principio, gran parte de los municipios litorales se consideran aptos para albergar campos de golf. Sin embargo, el Plan de acción Territorial también contempla otros posibles emplazamientos adecuados y preferentes para la implantación de nuevas instalaciones. En este sentido, en coherencia con la estrategia de profundizar el litoral, se consideran igualmente aptas y deseables las localizaciones situadas desde la autopista A-7/AP-7 hacia el interior, especialmente las colindantes con los siguientes ejes viarios:

- N-332 de Vinaròs a Morella (ya existe un campo de golf en San Jorge)
- CV-10 y CV-18, entre Almenara y La Jana (en Borriol ya existe un campo de golf).
- CV-35, entre el By-Pass y Lliria (en Bétera ya existe un campo de golf).
- A-3, a partir del By-Pass hacia Madrid (existe un campo de golf en Chiva).
- CV-50, entre Chiva y Tavernes de la Valldigna.
- CV-60, entre Gandia y Xàtiva
- Area Finestrat-Villajoyosa, al oeste de la AP-7.
- Autovía central, entre San Vicente del Raspeig e Ibi.
- N-330, a partir del cruce con la A-7 (en Monforte del Cid ya existe un campo de golf).
- N-325, entre Crevillent y Novelda.



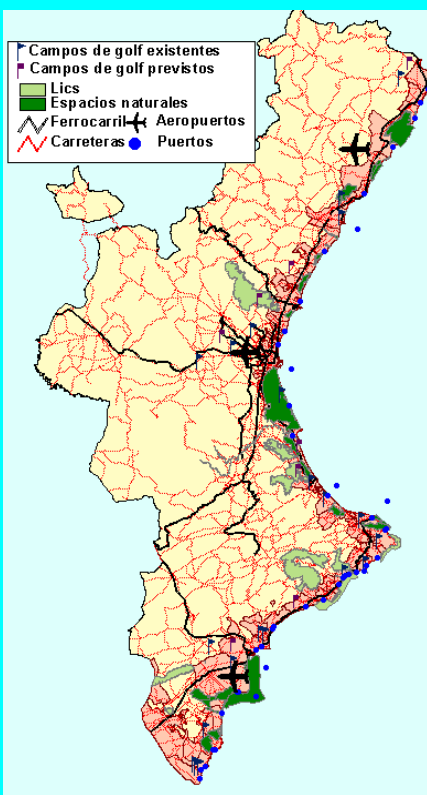
Campo de Golf en San Jorge (Castellón)



Campo de golf Oliva Nova (Valencia)



Campo de Golf de Las Ramblas. Orihuela (Alicante)

Ficha actuación nº 26		Código: UR-8	PROPUESTAS URBANÍSTICAS		
<b>TITULO: Diversificación de la oferta turística</b>				<b>Plano de la actuación</b>	
<b>Descripción</b>		<b>Localización (municipios afectados)</b>			 <p>                     Campos de golf existentes                      Campos de golf previstos                      Lics                      Espacios naturales                      Ferrocarril + Aeropuertos                      Carreteras ● Puertos                 </p> <p>Fuente: Elaboración Propia.</p>
<p>La oferta turística se ha centrado fundamentalmente en el turismo de sol y playa. Salvo excepciones (como Benidorm) este tipo de turismo se caracteriza por su acusada estacionalidad. Además suele ir acompañado de un fuerte desarrollo inmobiliario destinado a segundas residencias que refuerza la temporalidad. Actualmente, la competencia que existe para atraer a una demanda turística cada vez más exigente, no sólo en precios sino términos de calidad, hace necesario que el modelo actual se diversifique y se complemente.</p> <p>El litoral de la Comunidad Valenciana cuenta con excelentes argumentos para ampliar su oferta turística. En este sentido, la promoción del turismo ambiental y cultural mediante la puesta en valor de nuestros principales espacios naturales (Parques Naturales) y del patrimonio arquitectónico de interés, constituyen dos oportunidades a aprovechar. También lo es el turismo ligado a la práctica de deportes náuticos o al golf, el turismo urbano y de congresos (en Valencia, Alicante, Elche y Castellón de la Plana).</p> <p>Otra oportunidad para diversificar y ampliar la oferta turística del litoral es vincularla a la de los municipios del interior que se proponen potenciar desde este Plan de Acción Territorial.</p>		Zona 1	Vinaròs, Benicarló, Peñíscola		
		Zona 2	Alcalá de Xivert		
		Zona 3	Orpesa, Benicàssim, Castellón de la Plana, Burriana		
		Zona 4	Nules, Moncofa, Sagunto		
		Zona 5	La Pobla de Farnals, Valencia		
		Zona 6	Valencia, Alfafar, Massanassa, Catarroja, Albal, Silla, Sollana, Sueca		
		Zona 7	Cullera, Gandía, Oliva		
		Zona 8	Pego, Dénia, Jávea, Teulada, Calpe		
		Zona 9	Altea, Benidorm, Villajoyosa		
		Zona 10	El Campello, Alicante, Elche, Santa Pola		
		Zona 11	Guardamar, Torrevieja, Orihuela, Pilar de la Horadada		
<b>Objetivos a lograr (problemas a resolver)</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>Diversificar la oferta potenciando otros tipos de turismo complementarios al de sol y playa.</li> <li>Incrementar la competitividad de la Comunidad Valenciana desde el punto de vista del turismo</li> <li>Poner en valor el patrimonio natural y cultural de la Comunidad Valenciana</li> <li>Incorporar la oferta turística de algunos municipios del interior a la del litoral generando actividad en éstos</li> </ol>					
<b>Agentes encargados</b>		<b>Presupuesto estimado (miles de EUROS)</b>		<b>Prioridad de la Actuación</b>	
Conselleria de Territorio y Vivienda Conselleria de Turismo		805.000		Alta (0-2 años)	Media(2-10 años)
					X

**Alcance de la propuesta:**

La puesta en valor de los espacios naturales de la Comunidad Valenciana, tanto del propio litoral como los del interior, constituye el primer argumento para el desarrollo del **turismo ambiental** como un atractivo más de la oferta turística. Para ello sería necesario habilitar en las proximidades de los principales espacios centros de información y potenciar el alojamiento entorno a los mismos, sobre todo en aquéllos casos en los que por su superficie, variedad de sus argumentos o distancia al litoral, no sean susceptibles de ser visitados en un sólo día. En principio, esta estrategia debería iniciarse por los Parques Naturales, Parajes Naturales y Reservas Naturales:

- Parques Naturales de la Sierra de Irta, Prat de Cabanes-Torreblanca, La Albufera, Marjal de Pegó-Oliva, el Montgó, Peñón de Ifach, Salinas de Santa Pola, Hondo de Elche y Lagunas de la Mata y Torrevieja; Paraje Natural del Desierto de las Palmas; Reserva Natural de las Islas Columbretes, Cabo de San Antonio e Isla de Tabarca.

Posteriormente, se debería ampliar a otros espacios (LICs, ZEPAs, Zonas Húmedas) hasta alcanzar a toda la red de espacios naturales de la Comunidad Valenciana que debe convertirse en uno de los principales argumentos de la oferta turística complementaria, junto con la puesta en valor del patrimonio **cultural**.

La Comunidad Valenciana cuenta con un conjunto de rutas turístico-culturales perfectamente definidas y adaptadas a la valoración relativa del patrimonio cultural. No obstante, estas rutas pueden verse enriquecidas en la medida en que se elaboren por los municipios los Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos previstos en la legislación urbanística (incluyendo los BICs, edificios singulares, yacimientos arqueológicos, etc.). Un segundo aspecto sería la rehabilitación del patrimonio edificado de interés y la revitalización de los centros históricos y caseríos tradicionales, promoviendo en ellos una mayor utilización desde el punto de vista turístico. En principio, los municipios más adecuados para el desarrollo de esta actuación son aquéllos que cuentan con centros históricos, hitos paisajísticos, núcleos tradicionales, o polos de atracción turística que los singularizan. Estos municipios constituyen una oportunidad para la recualificación del litoral y para la recuperación de sus señas de identidad. Los **nodos de identidad** del litoral valenciano son:

- Vinaròs, Benicarló, Peñíscola, Alcalá de Xivert (Alcocebre), Orpesa, Benicàssim, Castellón (Grao de Castellón), Burriana, Nules, Moncofa, Sagunto, Valencia (Cabanyal, Nazaret, Pinedo), Sueca (El Perelló), Cullera, Gandia (Grao de Gandia), Oliva, Dénia, Jávea, Teulada (Moraira), Calpe, Altea, Benidorm, Villajoyosa, El Campello, Alicante, Santa Pola, Guardamar del Segura, Torrevieja y Pilar de la Horadada (Torrehoradada).

		
<p>Población amurallada de Mascarell. Nules (Castellón)</p>	<p>Castillo de Sagunto (Valencia)</p>	<p>Conjunto Histórico-Artístico Isla de Tabarca (Alicante)</p>



# Figura 1: Ámbito del Plan de Acción Territorial del Litoral Valenciano

1000 0 1000 Metros  
Escala 1: 900.000



## PROVINCIA DE CASTELLÓN

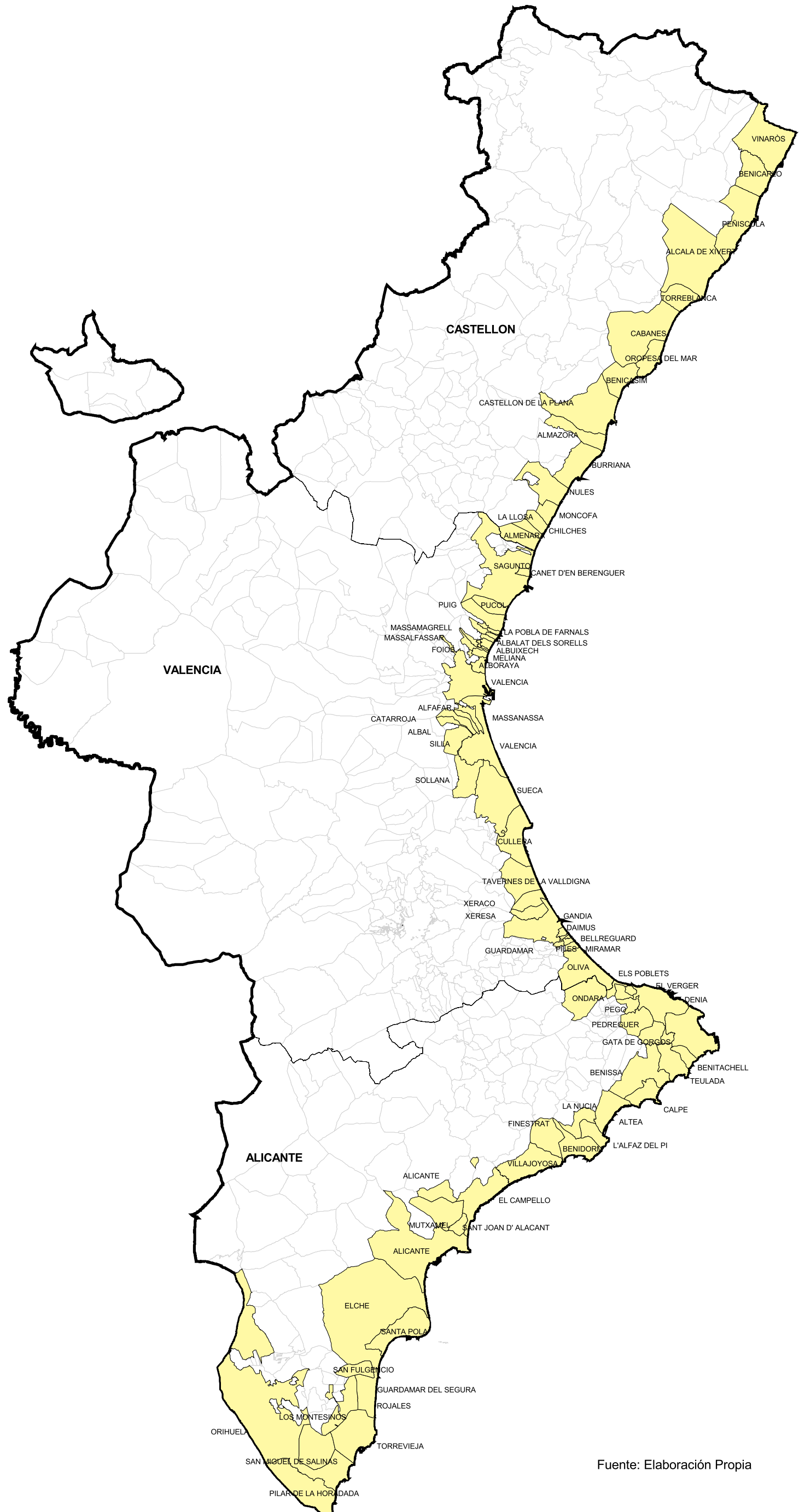
- 1203004 Alcalá de Xivert
- 1203027 Benicarló
- 1203089 Peñíscola
- 1203138 Vinaròs
- 1205009 Almazora
- 1205028 Benicasim
- 1205033 Cabanes
- 1205040 Castellón de la Plana
- 1205085 Oropesa del Mar
- 1205117 Torreblanca
- 1206011 Almenara
- 1206032 Burriana
- 1206053 Xilxes
- 1206074 La Llosa
- 1206077 Moncofa
- 1206082 Nules

## PROVINCIA DE VALENCIA

- 4612082 Canet d'en Berenguer
- 4612220 Sagunto
- 4613009 Albalat dels Sorells
- 4613013 Alboraya
- 4613014 Albuixech
- 4613126 Foios
- 4613163 Massalfassar
- 4613164 Massamagrell
- 4613166 Meliana
- 4613199 La Pobla de Farnals
- 4613204 Puig
- 4613205 Puçol
- 4615250 Valencia
- 4616007 Albal
- 4616022 Alfafar
- 4616094 Catarroja
- 4616165 Massanassa
- 4616230 Silla
- 4621105 Cullera
- 4621233 Sollana
- 4621235 Sueca
- 4625048 Bellreguard
- 4625113 Daimús
- 4625131 Gandia
- 4625140 Guardamar de la Safor
- 4625143 Xeraco
- 4625146 Xeresa
- 4625168 Miramar
- 4625181 Oliva
- 4625195 Piles
- 4625238 Tavernes de la Valldigna

## PROVINCIA DE ALICANTE

- 0330041 Benissa
- 0330042 Poble Nou de Benitatxell, El
- 0330047 Calpe
- 0330063 Dénia
- 0330071 Gata de Gorgos
- 0330082 Jávea
- 0330095 Ondara
- 0330101 Pedreguer
- 0330102 Pego
- 0330128 Teulada
- 0330138 El Verger
- 0330901 Els Poblets
- 0331011 L'Alfas del Pi
- 0331018 Altea
- 0331031 Benidorm
- 0331069 Finestrat
- 0331094 La Nucia
- 0331139 Villajoyosa
- 0332014 Alicante
- 0332050 EL Campello
- 0332090 Mutxamel
- 0332119 Sant Joan d'Alacant
- 0333065 Elche
- 0333121 Santa Pola
- 0334076 Guardamar del Segura
- 0334099 Orihuela
- 0334113 Rojales
- 0334118 San Fulgencio
- 0334120 San Miguel de Salinas
- 0334133 Torrevieja
- 0334902 Pilar de la Horadada
- 0334903 Los Montesinos



Fuente: Elaboración Propia





# Figura 2: Espacios naturales en el litoral de la Comunidad Valenciana

10 0 10 Kilometros



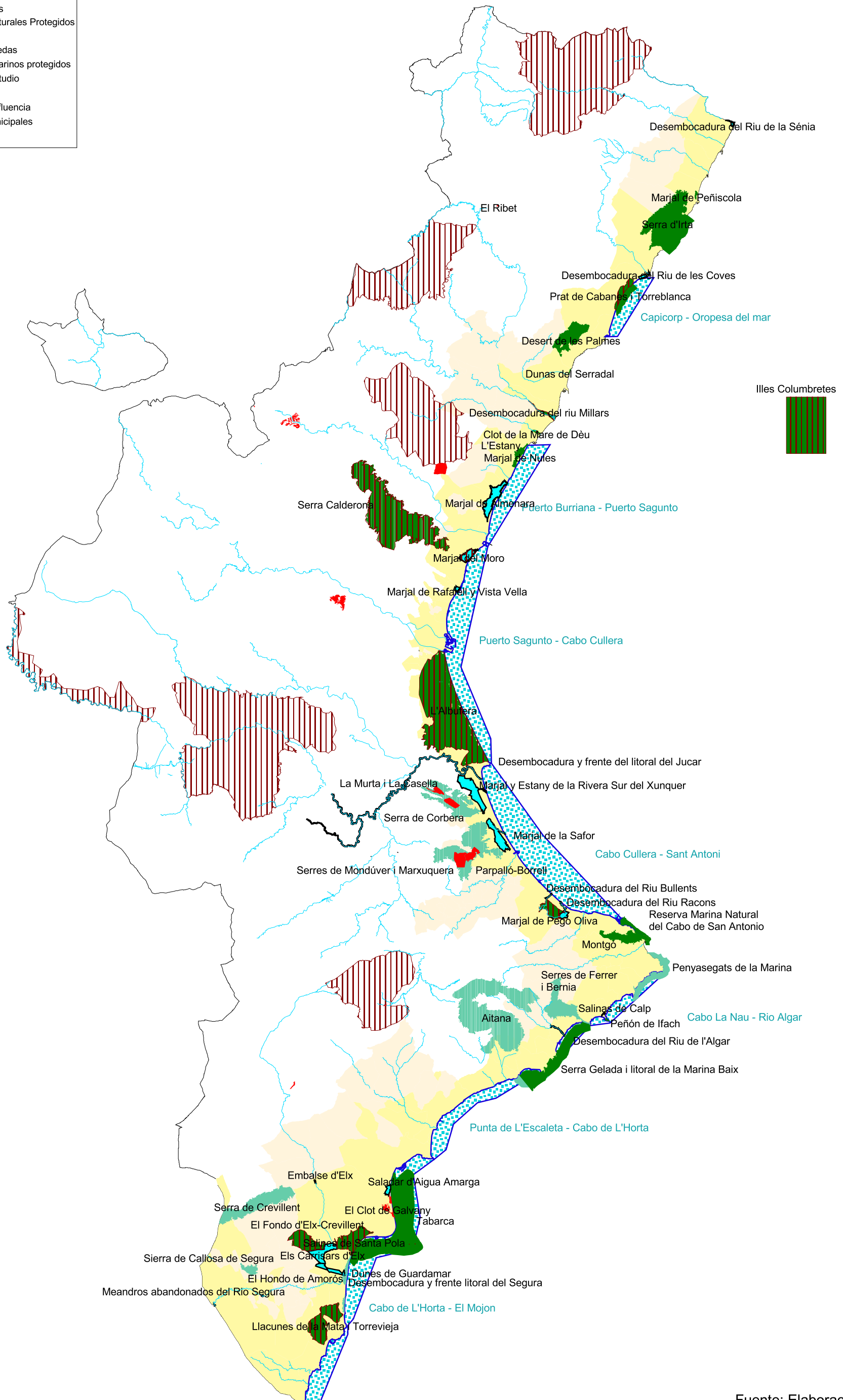
Escala 1: 900.000



## LEYENDA

Espacios protegidos

- Espacios Naturales Protegidos
- LICs
- Zonas Húmedas
- Espacios marinos protegidos
- Zonas de estudio
- Río
- Ámbito de influencia
- Parajes municipales
- ZEPAS



Fuente: Elaboración Propia



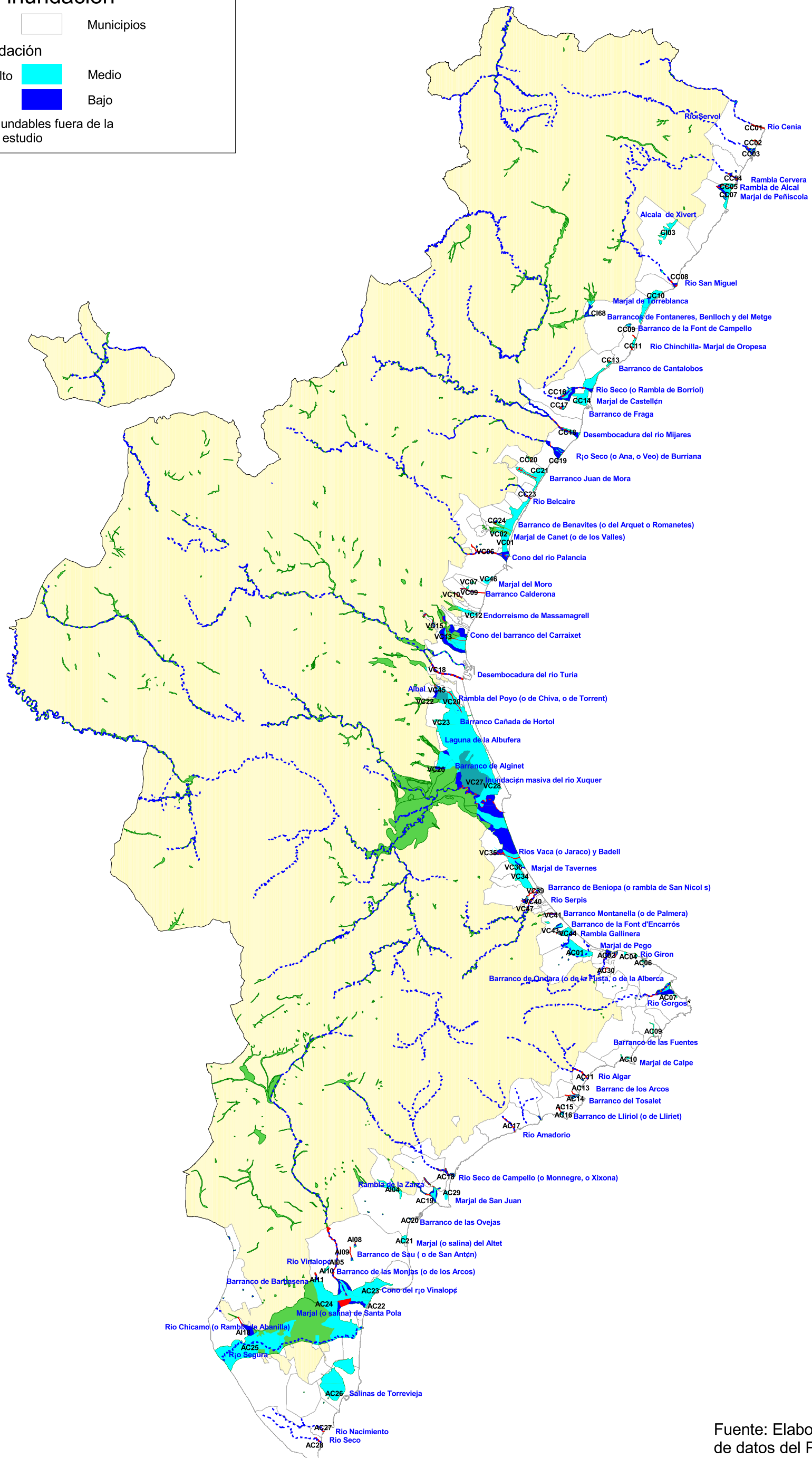
# Figura 3: Zonas inundables en el litoral de la Comunidad Valenciana

1000 0 1000 Metros  
Escala 1: 900.000



## Riesgo de inundación

- RIO
  - Municipios
- Riesgo de inundación
- Muy Alto
  - Alto
  - Áreas inundables fuera de la zona de estudio
  - Medio
  - Bajo



Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del Patricova, Octubre 2000



# Figura 5: Puertos deportivos de la Comunidad Valenciana

1000 0 1000 Metros  
Escala 1: 900.000

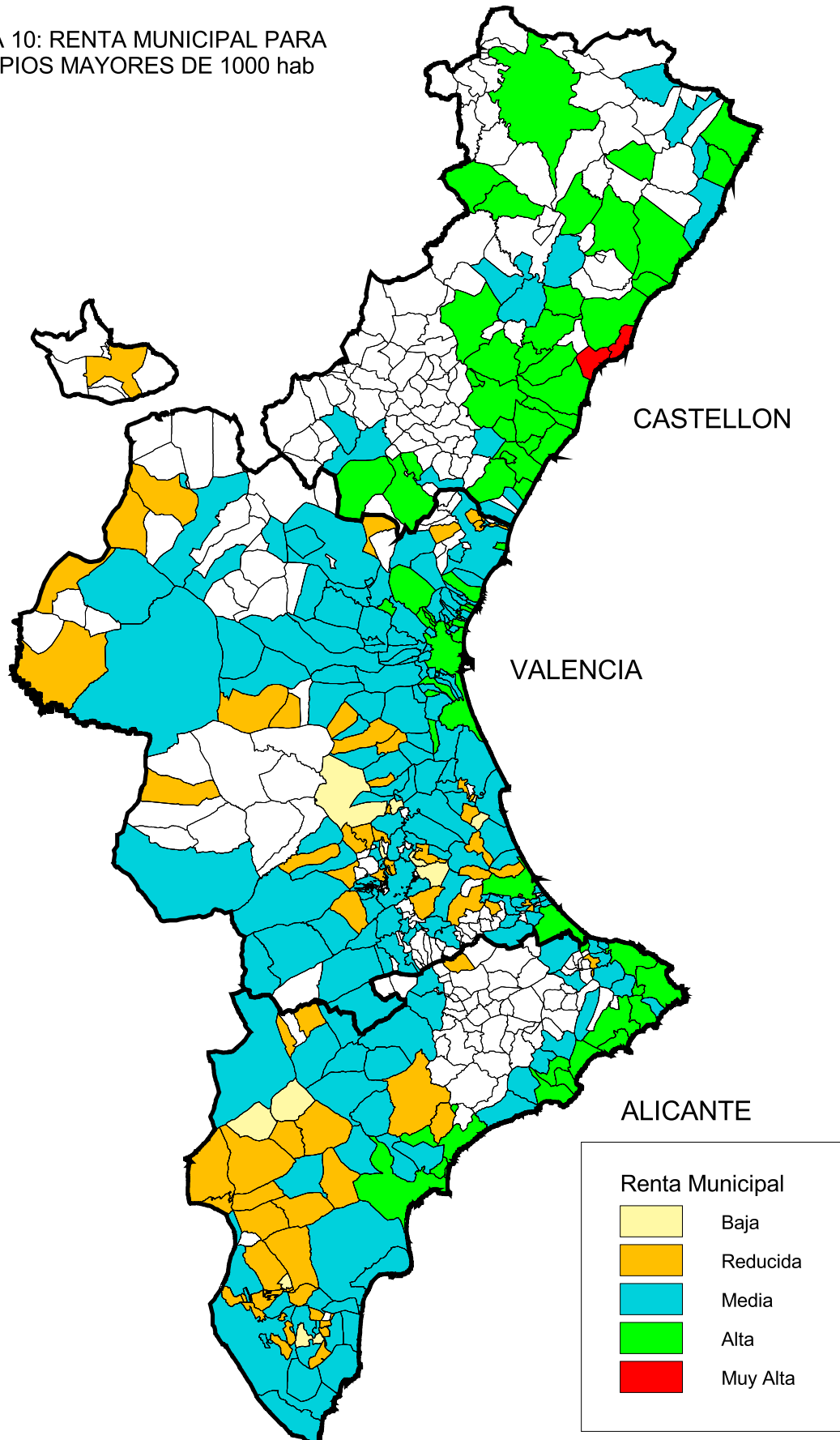




GENERALITAT VALENCIANA  
Conselleria de Territori i Habitatge

## PLAN DE ACCION TERRITORIAL DEL LITORAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

FIGURA 10: RENTA MUNICIPAL PARA  
MUNICIPIOS MAYORES DE 1000 hab



Fuente: Elaboración Propia. La Caixa 2000



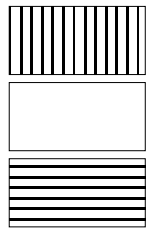


**Figura 12: Tipología Demográfica**

1000 0 1000 Metros  
Escala 1: 900.000

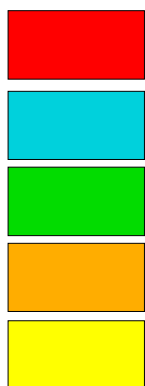


**Dinámica de población**

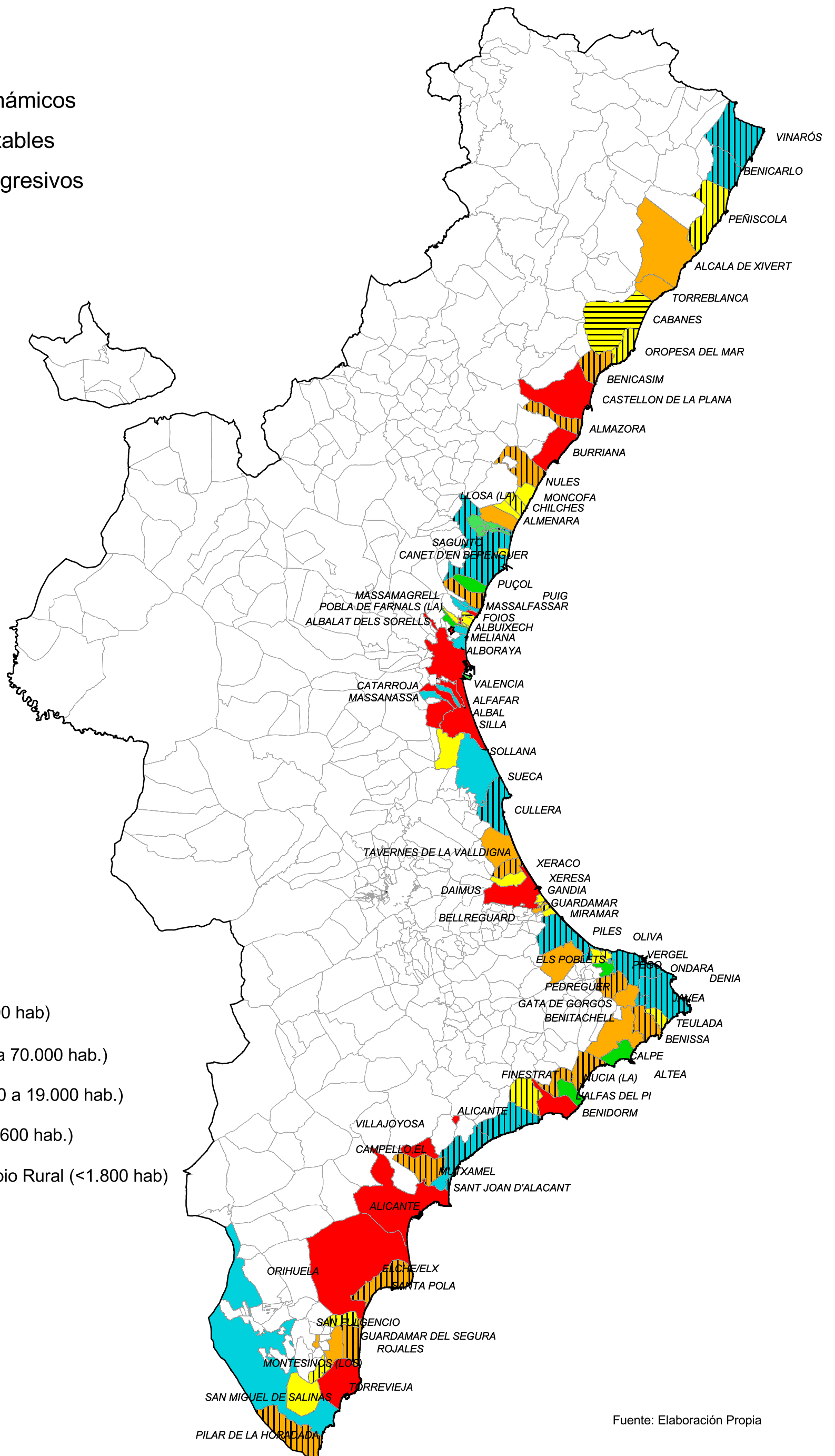


Municipios Dinámicos  
Municipios estables  
Municipios Regresivos

**Caracterización Municipal**



Urbano (>120.000 hab.)  
Urbano (19.000 a 70.000 hab.)  
Intermedio (4.600 a 19.000 hab.)  
Rural (1.800 a 4.600 hab.)  
Pequeño Municipio Rural (<1.800 hab.)



Fuente: Elaboración Propia



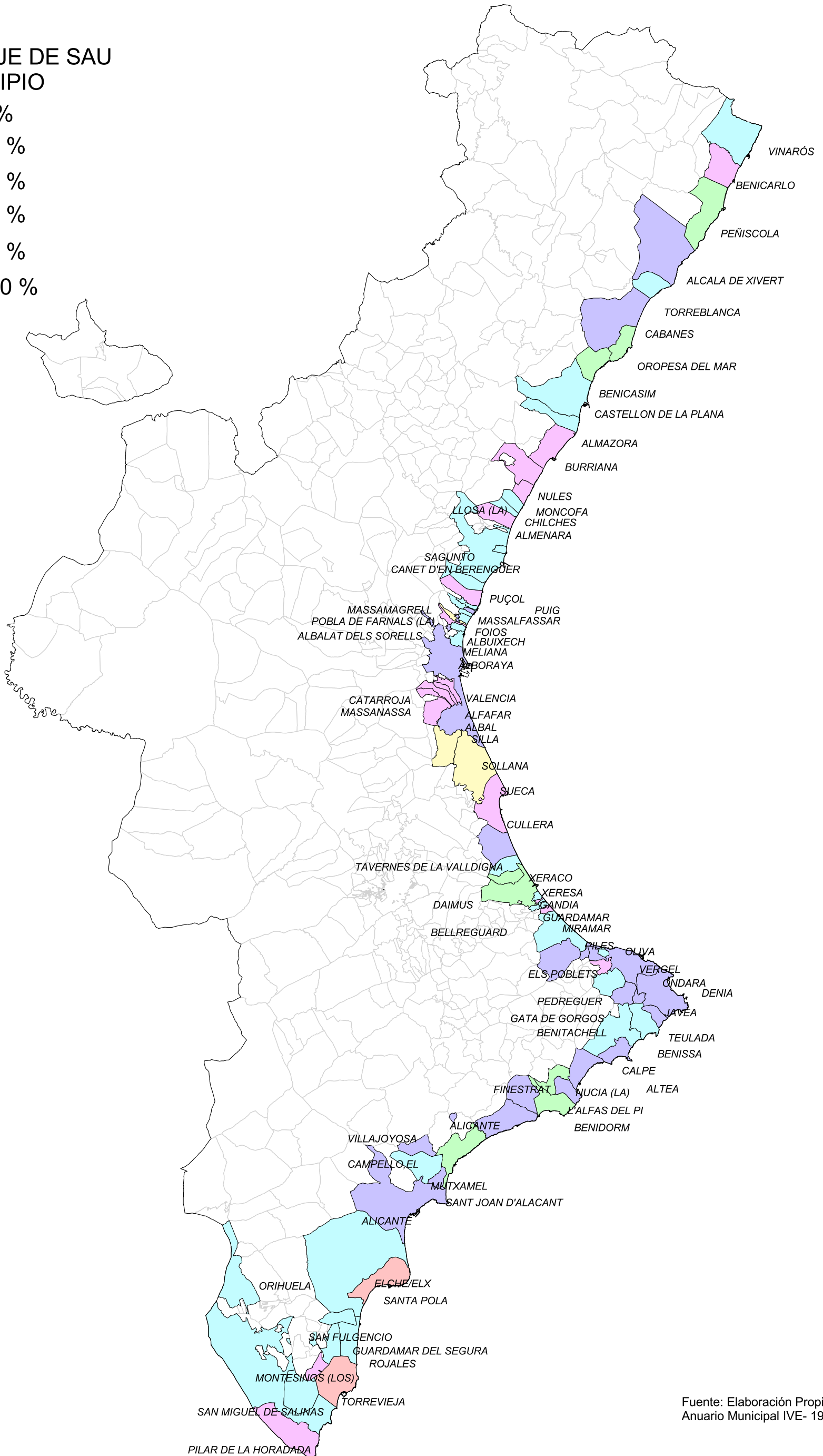
# Figura 13: Porcentaje de superficie Agraria Útil (SAU) por municipio.

1000 0 1000 Metros  
Escala 1: 900.000



## PORCENTAJE DE SAU POR MUNICIPIO

- 0-15 %
- 15-30 %
- 31-50 %
- 51-75 %
- 76-90 %
- 91-100 %



Fuente: Elaboración Propia  
Anuario Municipal IVE- 1998



# Figura 14: Tipología Productiva Municipal

1000 0 1000 Metros  
Escala 1: 900.000



### Especialización Sector Servicios

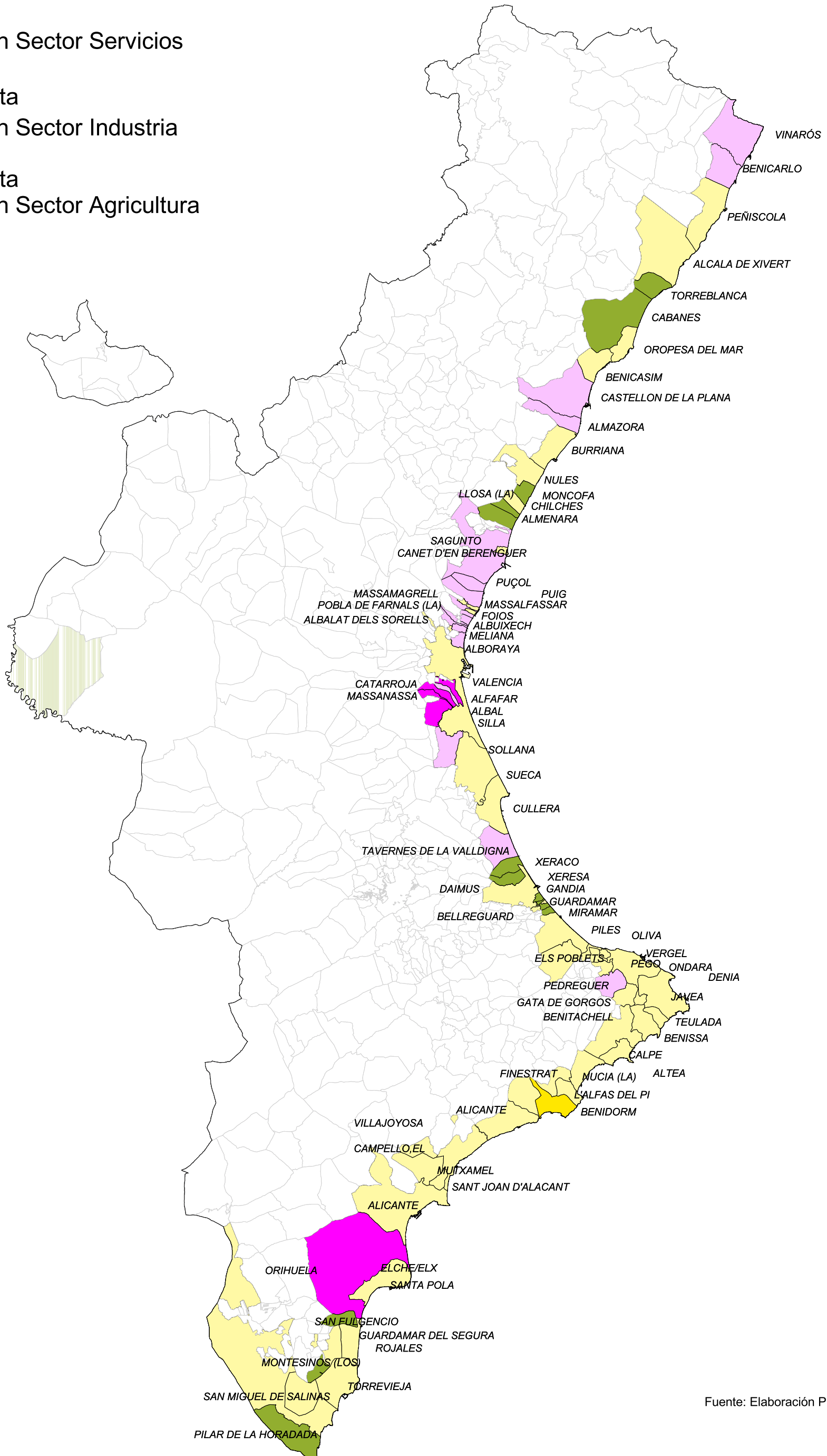
- Baja
- Media-Alta

### Especialización Sector Industria

- Baja
- Media-Alta

### Especialización Sector Agricultura

- 



Fuente: Elaboración Propia





# Figura 20: Modelo Territorial de Futuro

Escala 1: 900.000

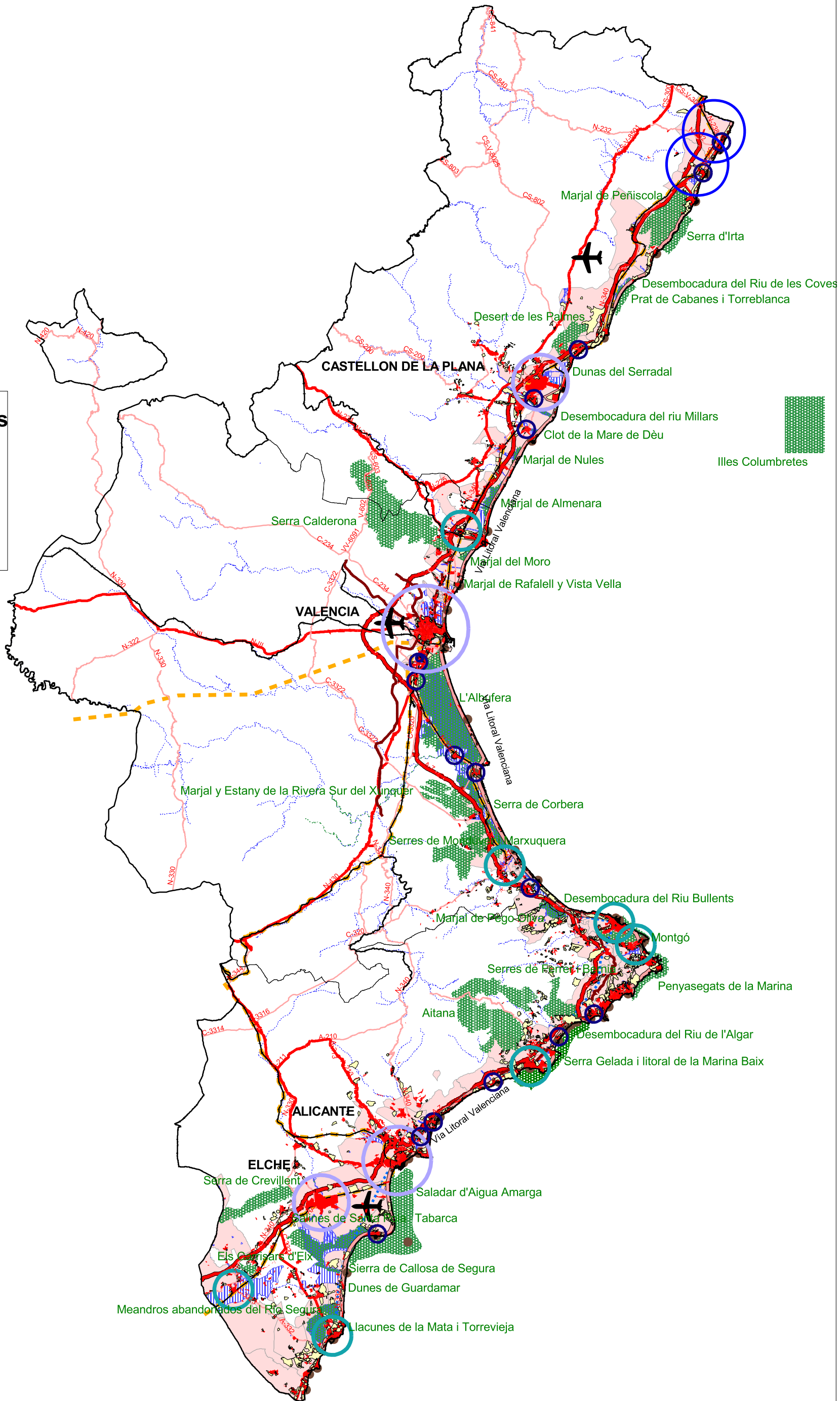


## Leyenda

- Rios
- Infraestructuras Principales**
  - FGV
  - Ferrocarril
  - Carreteras Europeas
  - Carreteras Nacionales
  - Carreteras Autonómicas
  - Via Litoral Valenciana
  - Ferrocarril de alta velocidad
  - Lineas de Ferrocarril en Estudio
- Planeamiento**
  - urbanizable
  - urbano
- Puertos**
  - Comerciales
  - Deportivos
- Aeropuertos
- Espacios protegidos**
  - Espacios naturales
  - Zonas con riesgo de inundación
  - Municipios

## Jerarquía de municipios

- Municipios con influencia regional y/o provincial.
- Municipios medios con influencia supramunicipal.
- Municipios urbanos.

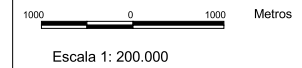




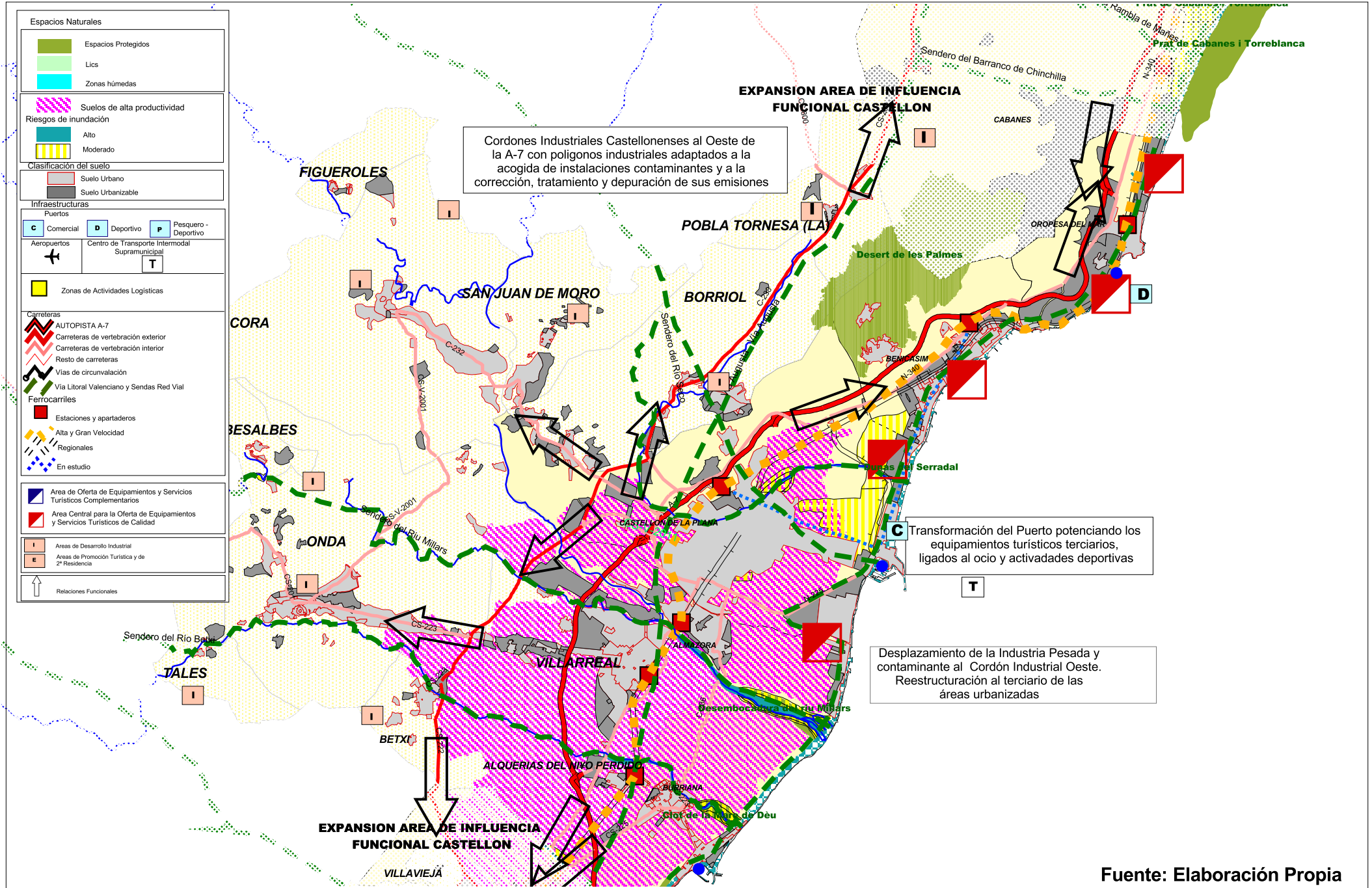


# Figura 23: Modelo de Ordenación Territorial Futuro. Zona 3

Oropesa, Benicasim, Castellón, Almassora y Burriana. (Área de influencia directa interior: La Pobla Tornesa, Borriol, Villareal, Alquerías del Niño Perdido, Betxi, Onda, Tales, Ribesalbes, Alcora, Figueroles, Sant Joan de Moró)



**inypsa**



Fuente: Elaboración Propia